



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

1º de DICIEMBRE de 2011

19ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Felisa
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
COLLADO, Manuel
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
HIRSCH, Gustavo
KUZIS, Julia Rita
MARTÍN, Leandro
MONTAGNI, Leticia
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

CHAMATRÓPULOS, Pablo (S/aviso)
ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE, Abel (C/aviso)
FANDIÑO, Ester Beatriz (C/aviso)

-

SUMARIO

I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

- Decreto de Presidencia Nº 2915.-
 - Nota de varios señores concejales solicitando autoconvocatoria del Cuerpo.
- Referencia: Se aprueba.

II – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

01 – **Expte. Nº 431-HCD-2011, 437-HCD-2011; 453 al 593; 613 al 777; 793 al 1002 y 1030 al 1153-HCD-2011.**- RESOLUCION.- El H.C.D. remite al D.E. los expedientes de referencia relacionados con el Programa en ejecución denominado “Anillos de Seguridad”, a fin de optimizar el apoyo que el Municipio brinda en materia de prevención de la seguridad en nuestro Distrito.-

Referencia: Resolución Nº 11.

02 – **Expte. Nº 10706-G-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Fernando y la Municipalidad de San Isidro, relacionada a la Seguridad Ciudadana.-

Referencia: Ordenanza Nº 8624.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

03 – **Expte. Nº 1008-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre acciones, campañas y trabajos que viene desarrollando y previstos a futuro en política de concientización y prevención de accidentes de tránsito.-

Referencia: Comunicación Nº 77.

04 – **Expte. Nº 792-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a predio que ocupara el Instituto Dr. Carlos Arenaza, por haber sido cumplimentado mediante Resolución Nº 10/11.-

Referencia: Decreto Nº 107.

05 – **Expte. Nº 1156-HCD-2011.**- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a las autoridades electorales competentes, que se consulte a los titulares de los Ejecutivos Municipales y los Consejos Escolares de cada Distrito, al momento de designar los establecimientos de votación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 105 de la Ley Nº 26571.-

Referencia: Resolución Nº 12.

06 – **Expte. Nº 059-HCD-2011.**- RESOLUCION.- Declarando a San Isidro “Un Partido por la Vida”.-

Referencia: Resolución Nº 13.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

07 – **Expte. Nº 256-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, en virtud de haber verificado lo ordenando por el Decreto Nº 1937/97.-

Referencia: Decreto Nº 108.

08 – **Expte. Nº 406-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el desplazamiento de un contenedor de basura, por haberse verificado que el mismo se encuentra emplazado en su lugar de destino.-

Referencia: Decreto Nº 109.

09 – **Expte. Nº 012-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación del alumbrado en la calle Echeverría al 500, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 110.

10 – **Expte. Nº 12164-I-2011.**- ORDENANZA.- Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en diversos artículos del C.O.U.-

Referencia: Ordenanza Nº 8625.

11 – **Expte. Nº 128-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre si se habrían reanudado las actividades bailables en los locales ubicados en Avda. del Libertador Gral. San Martín al 14.092 y 13.800, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación Nº 78.

12 – **Expte. Nº 450-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al predio ubicado sobre la calle Brasil, en su límite con las vías del Tren de la Costa.-

Referencia: Comunicación Nº 79.

13 – **Expte. Nº 782-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Intendente Neyer, desde de la Avda. Centenario hasta la Avda. Andrés Rolón, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 80.

14 – **Expte. Nº 784-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Cura Allievi, desde el 1600 hasta Colectora Panamericana y la calle Paraguay, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 81.

15 – **Expte. Nº 1006-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verifique la situación de abandono de automóviles en la explanada de la escalera 37 del Barrio San Isidro, ubicado en Camino Morón y Colectora Panamericana, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación Nº 82.

16 – **Expte. Nº 1012-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el tránsito vehicular en la calle Juan José Díaz, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 83.

17 – **Expte. Nº 176-HCD-10, 293-HCD-10, 072-HCD-11 y 144-HCD-11.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con la Secretaría de Integración Comunitaria, mediante el área UMD, a fin de instrumentar un programa conjunto para conocer el nivel actual de accesibilidad urbana, edilicia, comunicacional y del transporte, en el Municipio.-

Referencia: Comunicación Nº 84.

18 – **Expte. Nº 040-HCD-2011 y otros en anexo adjunto.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la posibilidad de incluir a los expedientes agrupados de la referencia, dentro del Plan de cuidado de árboles, espacios verdes y reparación de veredas.-

Referencia: Comunicación Nº 85.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

19 – **Expte. Nº 11584-T-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2463/11.-

Referencia: Ordenanza Nº 8626.

20 – **Expte. Nº 12132-G-2011.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Ejército Argentino.-

Referencia: Ordenanza Nº 8627.

21 – **Expte. Nº 10453-P-2011.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Cristina Isabel Pascualeti, en concepto de Bonificación por Título.-

Referencia: Ordenanza Nº 8628.

22 – **Expte. Nº 11159-B-2011.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la Sra. Nidia Beltramo Iglesias, con destino a las Casas de Cultura.-

Referencia: Ordenanza Nº 8629.

23 – **Expte. Nº 10167-P-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Prefectura Naval Argentina una moto y un casco, con destino al Museo Histórico Institucional de la Prefectura Naval.-

Referencia: Ordenanza Nº 8630.

24 – **Expte. Nº 12605-G-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2563/11, mediante el cual se dispone otorgar un premio al personal policial, afectado al Programa de Cuidados Comunitarios.-

Referencia: Ordenanza Nº 8631.

25 - **Expte. N° 11026-S-2011.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la empresa Droguería Monumento, de Francisco Cascales, en concepto de provisión de insumos a la Secretaría de Salud Pública.-

Referencia: Ordenanza N° 8632.

26 - **Expte. N° 12510-C-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación Presupuestaria para el Ejercicio 2011.-

Referencia: Ordenanza N° 8633.

27 - **Expte. N° 12473-C-2011 Cuerpos 0, 2 y 3.**- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012.-

Referencia: Ordenanza N° 8634.

28 - **Expte. N° 1189-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Adhiriendo al "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el día 03 de diciembre.-

Referencia: Decreto N° 111.

III – MANIFESTACIONES.

- Sobre despedida a los concejales que cesan en su mandato.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8624 a 8634
Comunicaciones:	77 a 85
Decretos:	107 a 111
Resoluciones:	11 a 13
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 1º de diciembre de 2011, a la hora 17 y 50, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Novena Reunión, Tercera Sesión Extraordinaria, del actual período de sesiones.

I COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

San Isidro, 29 de noviembre de 2011.-

Visto, la nota presentada por Varios Señores Concejales en la cual solicitan la Autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
En uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la DECIMO NOVENA REUNION – TERCERA SESION EXTRAORDINARIA el día 01 de Diciembre de 2011, a las 12,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACION INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando Autoconvocatoria del Cuerpo formulada por los Señores Concejales que la firman.-

II – ASUNTOS A TRATAR:

Despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante y el tratamiento del Expte. 1189-HCD-2011.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

San Isidro, 29 de noviembre de 2011.-

A la Presidente del
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Sra. Julia Rita Kuzis
S / D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales firmantes de la presente tienen el agrado de dirigirse a Usted a fin de solicitarle convocar al Cuerpo a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2011, a las 12 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

La misma tendrá por objeto el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

Expte. Nº 431-HCD-2011, 437-HCD-2011; 453 al 593; 613 al 777; 793 al 1002 y 1030 al 1153-HCD-2011 - Nº 10706-G-2011

Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

Expte. Nº 1008-HCD-2011 792-HCD-2011 1156-HCD-2011 059-HCD-2011

Comisión de Obras y Servicios Público II

Expte. N° 256-HCD-2011 406-HCD-2011 012-HCD-2011 12164-I-2011 128-HCD-2009 450-HCD-2011 782-HCD-2011 784-HCD-2011 1006-HCD-2011 1012-HCD-2011 176-HCD-2010 293-HCD-2010 072-HCD-2011 144-HCD-2011 040-HCD-2011 y otros en anexo adjunto.

Comisión de Presupuesto y Hacienda

Expte. N° 11584-T-2011 12132-G-2011 10453-P-2011 11159-B-2011 10167-P-2011 12605-G-2011 11026-S-2011 12510-C-2011 12473-C-2011 Cuerpos 0, 2 y 3

Expte. N° 1189-HCD-2011.- Varios Señores Concejales

A los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo N° 68, Inc 5º.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.-

Fdo.: ROLON – FONTANET – ALVAREZ – PINEDO – POSSE – CASTELLANO – GIOVANNELLI – COLLADO - HIRSCH

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Decreto de Convocatoria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

II**ASUNTOS A TRATAR.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos a Tratar.

1

REMISIÓN DE EXPEDIENTES AL D.E.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 431-HCD-2011, 437-HCD-2011; 453 al 593; 613 al 777; 793 al 1002 y 1030 al 1153-HCD-2011.**- RESOLUCION.- El H.C.D. remite al D.E. los expedientes de referencia relacionados con el Programa en ejecución denominado "Anillos de Seguridad", a fin de optimizar el apoyo que el Municipio brinda en materia de prevención de la seguridad en nuestro Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 11.

2

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 10706-G-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de San Fernando y la Municipalidad de San Isidro, relacionada a la Seguridad Ciudadana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8624.

3

PEDIDO DE INFORMES SOBRE CAMPAÑAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 1008-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre acciones, campañas y trabajos que viene desarrollando y previstos a futuro en política de concientización y prevención de accidentes de tránsito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 77.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 792-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a predio que ocupara el Instituto Dr. Carlos Arenaza, por haber sido cumplimentado mediante Resolución N° 10/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 107.

5

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 26.571

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 1156-HCD-2011**.- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a las autoridades electorales competentes, que se consulte a los titulares de los Ejecutivos Municipales y los Consejos Escolares de cada Distrito, al momento de designar los establecimientos de votación, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 105 de la Ley N° 26571.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 12.

6

DECLARACIÓN DE SAN ISIDRO “UN PARTIDO POR LA VIDA”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 059-HCD-2011**.- RESOLUCION.- Declarando a San Isidro “Un Partido por la Vida”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito autorización al Cuerpo para abstenerme de votar.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el pedido de abstención.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda autorizada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 13.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 256-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, en virtud de haber verificado lo ordenando por el Decreto N° 1937/97.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 108.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 406-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el desplazamiento de un contenedor de basura, por haberse verificado que el mismo se encuentra emplazado en su lugar de destino.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 109.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 012-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación del alumbrado en la calle Echeverría al 500, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 110.

MODIFICACIONES AL C.O.U.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 12164-I-2011.-** ORDENANZA.- Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en diversos artículos del C.O.U.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como se trata de un tema importante, amerita que aclaremos a qué nos referimos cuando se indica que hay reformas en el Código de Ordenamiento Urbano.

Todos sabemos que el Código de Ordenamiento Urbano es una herramienta, y esa herramienta como tal amerita de cambios constantemente, porque constantemente se actualiza la ciudad, ya sea en número de edificios, cambio de actividades y mudanza de vecinos. Entonces, realmente acá en el Concejo, como en el Ejecutivo, lo que se hace es escuchar al vecino, y éste es el que constantemente pide cambios en ese Código de Ordenamiento Urbano, herramienta con la cual no todos los municipios tienen la suerte de contar como la tenemos nosotros. Además, no en todos lados se respeta la Ley 8912 como se respeta en San Isidro. A lo mejor hace dos años no habíamos contemplado aquellos cambios, pero ahora sí.

Dentro de esos cambios somos todos conscientes de los crecimientos que ha habido en algunas localidades, entre ellas Beccar, una ciudad pujante en este momento y que realmente ha crecido de una manera muy buena y está cobijando a un montón de pobladores de San Isidro que antes vivían en otros lados. Entonces, en este Código lo que se hace es ampliar el centro de Becar: o sea, se lleva hasta las vías en este momento el área central, y también se exige que en ese lugar que ha crecido tanto y en respuesta a la cantidad de automóviles que están poblando la calle -muchas veces más de uno no sabe dónde ponerlos- los edificios cuenten con más cocheras, cosa que no vemos que se tome en cuenta en otros lugares.

También en zonas como La Calabria y en Beccar, donde ha habido un crecimiento en lo que son edificios multifamiliares, en las aceras entre la avenida y la calle Haedo ahora se abre una zona que llamamos zona colchón. Va a tener las mismas características que tenía antes en cuanto a altura, FOS y FOT, o sea que va a ocupar lo mismo. Se trata de darles la facilidad para que ahí, manteniendo los mismos valores, puedan construir edificios multifamiliares. Esto es para aquellos vecinos que quedaron en una franja de una cuadra, que de un lado tienen un barrio densamente poblado y del otro uno mucho menos poblado; donde su vivienda no tiene el valor del área que está poblada ni tiene el valor de la otra área, porque las vistas de los vecinos dan a sus jardines, hay mayor cantidad de autos, hay otro movimiento.

Después, también tomamos en cuenta que, por distintas razones, se han mudado escuelas de San Isidro y han dejado despoblado el edificio. Esas son zonas que amerita también observarlas, porque el impacto en el vecindario que tenía el colegio era muy amplio y había un desorden todos los días, de lo que se quejaban los vecinos. Ahora realmente gozan de una tranquilidad que ellos querían, pero la gente, los propietarios de esos lugares, también tienen que manejar sus propiedades y utilizarlas de modo de no dañar el medio ambiente, pero también poder ocuparlas. En este momento en que el costo de la construcción es tan caro, lo que se pensó es que en esos lugares se puedan construir viviendas multifamiliares, siempre respetando el FOS, el FOT y la altura de la zona; o sea que los indicadores se siguen respetando pero se les da otra posibilidad.

También se apoya a las actividades comerciales y hay una visión en las zonas de la costa, como Lasalle y Primera Junta, donde el tránsito ha cambiado notablemente la vida de la gente que habita esas casas. Hay comercios; entonces a esa zona se le da un pequeño uso comercial que tiene que ver con la actividad turística y el movimiento de los fines de semana, que es de muy bajo impacto pero valoriza esa zona con casas de antigüedades y edificios que no produzcan molestias.

Otra de las cosas importantes que contemplamos en este Código es la previsión de ensanche. Sobre todo en zonas de la Panamericana, cerca del Camino del Buen Ayre, las manzanas que tienen calles que vinculan a la Panamericana y, justamente, al Camino del Buen Ayre se prevé su ensanche, como en parte de la calle Paraná. Eso ya estaba establecido, pero se fija como para que de aquí en más la gente que ocupe esos lugares sepa que en esa zona está previsto ensanche, como para poder mejorar la circulación en toda el área.

En general, si ustedes ven, las modificaciones han sido muy pequeñas y no son estructurales, sino para paliar situaciones que se han ido dando y que realmente el vecino nos acercó, y queremos escucharlo porque es nuestra misión y nuestra función.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Yo quisiera solicitar, dado que no hace mucho que entró este expediente, si puede volver a comisión. Mi pedido se basa en que en estos días estuvimos abocados al tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva y el Presupuesto, y me gustaría tener más tiempo para poder estudiarlo. Por eso solicito la vuelta a comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente para marcar que la verdad es que son temas muy menores; la mayoría fueron situaciones planteadas al Departamento Ejecutivo por los concejales en muchas reuniones de comisión y en algunos casos en proyectos de comunicación que habíamos remitido.

Nos parece que sería dilatar sin razón un tema que sí perjudica en algunos casos situaciones de vecinos que hace muchísimo tiempo estaban esperando una modificación urbana de esta zona. Porque, como bien decía la concejal Pinedo, son casos muy puntuales, muy específicos, sobre los que en muchos casos los propios concejales habíamos pedido alguna modificación, como bien marcó el tema de las zonas colchón que uno pretendía generar en zonas que no tienen conflictividad urbana, porque se pasa de zonas de alta densidad a zonas de muy baja densidad o manzanas muy puntuales.

La verdad es que nos parece que está agotado el tema.

Creo que, igual, si hay alguna modificación para incorporar o para hacer, perfectamente podemos hacer un proyecto. Seguramente tendremos alguna sesión más; podemos comprometernos a remitir alguna modificación más, como una comunicación al Ejecutivo para que lo evalúe. O sea, si hay temas para agregar, en buena hora; pero me parece que con este tema ya está.

Quedan, sí, algunos temas pendientes que me parece que son mucho más complejos, que tienen que ver con el tratamiento de las barrancas, con la incorporación o no de la plusvalía, que hemos discutido en algunos momentos, para ver cómo se puede incorporar. Hoy, por lo menos en muchos medios de comunicación nacionales salió el proyecto que tiene la provincia de Buenos Aires para incorporar la plusvalía en aquellos casos de inmuebles que se vean beneficiados por obras públicas. Con ese mismo criterio quizás también habría que evaluar aquellos casos donde la inversión inmobiliaria se ve sumamente beneficiada, y en ese caso también –por qué no-, que haya un valor social, una retribución social al resto del entorno cuando se autoriza este tipo de proyectos.

Estamos dispuestos a discutirlo, pero me parece que son temas que dan para mucho más, con lo cual nos parece que estas modificaciones tienen que aprobarse. Después seguimos discutiendo todo lo demás.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Queremos adelantar nuestro voto negativo para la modificación del Código de Ordenamiento Urbano entendiendo nuevamente que, más que nada, estamos en contra del proceso.

Analizando un poco las variaciones que se quieren hacer del Código hay cuestiones que son muy propositivas, que son entendibles; todo lo que tiene que ver con la Zona RM 4; la modificación. Entendemos que la zona central de Beccar también necesita una planificación distinta, sobre todo teniendo en cuenta un tema anterior que se trató aquí, que es lo relacionado al crecimiento de la zona comercial a cielo abierto que se está desarrollando. Pero también entendemos que en esta área central queda siempre la duda con respecto al nuevo Código que se establecerá sobre estas avenidas, en cuanto a la altura en la que se puede construir,

Con respecto a las posibilidades inmobiliarias que va a representar esa zona, eso indudablemente representa un negocio para quien lo quiera aprovechar. A partir de esa nueva zonificación, ese terreno pasará a tener un valor distinto.

Como el vecino de la zona no tiene la posibilidad de participar de esa clase de decisión que claramente le va a alterar su zona de residencia, es que solicitamos que el distrito de San Isidro tenga un plan urbano ambiental democrático, que se discuta con el vecino y que sea participativo, sobre todo cuando durante el año pasado se ha transitado una instancia similar. Me refiero a que a fines del año pasado una modificación parecida, que no tendría ningún impacto en la zona del hipódromo, terminó siendo un plan encubierto para hacer un microestadio en el Jockey Club. Por suerte, los vecinos claramente se opusieron.

En este sentido, me parece que debemos tener en cuenta todas estas variables y desenlaces, e independientemente de la voluntad de los técnicos, que pretenden generarle crecimiento y

desarrollo económico a una zona determinada de San Isidro, le provocan finalmente un impacto negativo a los vecinos.

Insistimos en que se abra a los vecinos una instancia más democrática y participativa, ya que eso configuraría una política pública mucho más acertada para un San Isidro en crecimiento y desarrollo constante. Creemos que es una necesidad y no solamente una proclama partidaria o electoral. Hoy la Argentina empuja, y la Provincia de Buenos Aires empuja, y San Isidro está inmerso en ese crecimiento y desarrollo, lo cual puede constituirlo —coincido con lo que se ha dicho— en una joya de crecimiento urbanístico en lo que hace a la demanda de las viviendas.

Por estas razones, creo que San Isidro debería hacer punta en este tema y tener un programa de las características que he señalado.

Esto nos lleva a adelantar el voto por la negativa de nuestro bloque.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: le quiero aclarar al señor concejal que no observó que en el Código de Ordenamiento Urbano está claro que respecto a las alturas hay dos zonas determinadas.

En el centro de Beccar, la zona colchón RM 4 tiene una altura determinada, que es la misma de la zona. Lo único que cambia es que ahora es multifamiliar. Donde cambia la altura un poco es en la zona que pasa de 9,50 a 11,50. Es decir, 9,50 es planta baja y dos pisos y 11,50 es planta baja y dos pisos con entrepiso en el local comercial. O sea que la altura está especificada claramente en el Código de Ordenamiento Urbano. No crea ninguna duda para el vecino y no hay ninguna especulación inmobiliaria porque estas se enteraron en el mismo momento en que ingresó el proyecto en el Concejo Deliberante. Salvo que tengan algún contacto en el Departamento Ejecutivo, nadie sabía de este tema y, además, dependía de que aquí se aprobara.

Otro tema. El año pasado se aprobó lo del Hipódromo. Eso fue con la anuencia de todos, y fue como EC, espacio club. Y las actividades que estaban permitidas son las que ustedes vieron. En este municipio tenemos la suerte de respetar la Ley 8912 y de tener a un intendente que escucha a los vecinos. En su momento apareció eso y nadie dijo que se iba a hacer el multiestadio; al contrario, se hizo una convocatoria a los vecinos, se les dio a conocer el proyecto y ellos contestaron una encuesta. En su momento se hizo una encuesta con los vecinos, se les dio a conocer el proyecto y se los escuchó. Si no se los hubiera escuchado no se hubiese vuelto atrás con un decreto del intendente que fue el que firmó ese Decreto, diciendo que eso no se hacía. Si eso no es escuchar a los vecinos, no sé; encubierto no estaba, porque salió a la luz.

Creo que acá lo que se le está dando al Código en este momento es una mirada social. Justamente, el otro día dije en la comisión que una de las cosas que teníamos era un Código. Hay muchos municipios que no tienen Código, entonces pueden hacer lo que quieran que nadie les va a decir nada, si ponen una cochera, una y media o dos.

Como también tenemos sin más el ejemplo de la ciudad de Buenos Aires, donde no tomaron la Ley 8912, y cualquiera que vaya a la ciudad de Buenos Aires sabe que la reglamentación es muchísimo más liviana que aquí. La muestra está en que la mayoría de los edificios en altura que se hacen no tienen ni siquiera una cochera por departamento. Algunos tienen el 10 por ciento de cocheras y otros ninguna. Es decir que es más fácil observar cuando se modifica algo que está escrito que cuando no hay nada escrito. En este caso nosotros modificamos lo que tenemos y aparte lo revisamos y lo exponemos ante todos como para escuchar las críticas.

Como así también, como decía el concejal Castellano, me encantaría que en la comisión entren en proyectos observaciones de los vecinos en cuanto a modificación de alguna zona; que eso no lo vemos. Estamos abiertos a eso, a cualquier proyecto, porque más de uno de los ejemplos que yo traté acá, que ahora entraron en el Código, muchas veces los hablamos.

Por ejemplo, no toqué uno de preservación, que olvidé recién de resumir. Tenemos acá un área de preservación y de edificios catalogados que en este momento tiene un FOS de 0,5. La Ley de Uso de Suelo fija como máximo 0,6. Una de las cosas que entró ahora, si queremos preservar y mejorar esta zona desde el punto de vista turístico, tiene que ver con que le demos una posibilidad a esa gente, porque reciclar un edificio es mucho más costoso, mantenerlo es costoso y sabemos que valoriza un área patrimonial como es la nuestra. Ahora verán que acá se contempla que, en aquellos casos que esto se respete se valore y se transforme en un bien cultural, se podrá tomar hasta un 0,6 de FOS. Eso fue algo que hablamos en comisión, y justamente nos lamentábamos de ser injustos y no premiar a aquellos que hacen un esfuerzo. Estuvimos todos de acuerdo. Los que estuvieron en la comisión lo saben, lo hemos charlado y discutido.

Este Código lo tratamos en una reunión, y en la segunda reunión volví a preguntar si había dudas, si alguno quería ver algo, y no tuve ninguna observación. Realmente me hubiese gustado haberlas tenido en esa oportunidad, porque invité a todos los concejales.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Es para adelantar el voto negativo también de mi bloque, pero esto por una cuestión que va más allá de lo que decía la presidenta de la comisión. Venimos reclamando desde hace tiempo la instalación de un Plan Urbano Ambiental en consonancia con la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos -25675-, por la cual se le impone a los municipios y a las provincias la necesidad de establecer planes urbanos ambientales que contemplen también la participación social en la toma de decisiones.

Acá se dijo que esta reforma obedecía a casos puntuales de algunos vecinos que pedían esa modificación. También debe haber otros a los que no les interese esa modificación y no se los consulta. Creo que la consulta debería ser general; a todos los vecinos que van a ser afectados por un cambio.

Pedimos en su momento, en pequeños proyectos presentados a lo largo del año pasado y de éste, porque también se nos dijo en su oportunidad que todo proyecto que se presentara para poder modificar iba a ser contemplado. Tenemos cinco proyectos en comisión que nunca tuvieron ninguna resolución. Uno es un catálogo de protección sobre urbanizaciones especiales, sobre edificios religiosos, y otro por el que se pedía la inclusión de una audiencia pública en el Código de Ordenamiento Urbano cuando se tratare de urbanizaciones especiales o mega emprendimientos como éste del Estadio Arena. Porque nuestro Código de Ordenamiento Urbano no contempla el proceso de audiencia pública.

También, como ya se mencionó, cómo se va a contemplar el tema de lo que se llama, entre comillas, plus valía y cómo impacta esto en la nueva zonificación, porque también por un cambio de FOT o de uso del suelo se está aumentando la valuación y eso creo que debe ser contemplado.

Asimismo volvemos a encontrar delegación de facultades a las oficinas técnicas, lo cual a nuestro juicio constituye una nueva delegación de facultades y una especie de concesiones de excepciones encubiertas, que este Concejo no da, al darle a las oficinas técnicas la facultad de decidir en qué caso corresponde y en qué caso no corresponde habilitar una determinada construcción.

Por eso no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Me parece que realmente no se es justo respecto de la calidad urbana que tiene San Isidro. Este fue el primer municipio y hoy sigue siendo uno de los pocos municipios del Conurbano que tiene un Código de Ordenamiento Urbano, que fue votado por primera vez allá en el año 1987 y después tuvo una reforma importante en 1991. Todas las modificaciones que posteriormente se hicieron fueron siempre pequeñas y parciales, y tienen que ver con ir ajustando la propia dinámica de ciudad social y demás a las nuevas realidades urbanas.

Es cierto que cada vez que se modifica el Código en San Isidro, salvo excepcionalmente, siempre termina siendo más restrictivo que las normas anteriores. Es más, eso es lo que permite hoy que podamos mostrar zonas residenciales como Libertador sin edificios de altura, que tienen baja altura, donde se preserva el verde. Podemos mostrar cómo las unidades de vivienda en San Isidro, desde hace cuatro o cinco años, tienen que tener una superficie mínima que no baja de 50 ó 55 metros cuadrados; cómo se le exige cada vez más estacionamiento tanto a oficinas como a lo que son multifamiliares.

En este sentido, hoy cualquier edificio multifamiliar tiene que estar dotado de una cochera y media por unidad de vivienda, lo cual ha significado el reclamo de distintas organizaciones que tienen que ver con el mercado inmobiliario, como el Colegio de Martilleros, el Colegio de Arquitectos, etcétera, planteando inclusive que era demasiado rígida la norma. Con lo cual me parece que se es injusto cuando se plantea eso.

También me parece que se es injusto cuando se dice no votamos estas modificaciones porque no se han tratado otros temas. ¿Por qué? Porque no es que esos temas y esos proyectos no hayan sido tratados: no hemos logrado consensos. Por ejemplo, con el tema de la plusvalía nosotros tenemos diferencias importantes con los concejales que iniciaron ese proyecto. Uno de los puntos a discutir es en qué casos la plusvalía se aplica directamente al inversor o en qué casos se tiene que aplicar a los que se ven beneficiados con la inversión.

Veamos un caso puntual, para que se entienda: qué sucede con una fábrica ubicada en zonas hoy de características residenciales que termina siendo vendida en el mercado inmobiliario a altísimos valores, tanto como si fuese una zona residencial. Es adquirida por un inversor que desarrolla ahí oficinas o viviendas multifamiliares, porque supongamos que el Código lo permite. La pregunta es: ¿sancionamos a la inversión, que en realidad le trae una mejora al entorno del

barrio, o en realidad la plusvalía esa la debería pagar el resto del barrio, que se verá beneficiado porque se le va un precinto industrial y lo que se instala ahí es una actividad de mucho menos gravamen ambiental, gravamen de tránsito y gravamen urbano?

Como no hay puntos de coincidencia respecto de este tema y hay que pulir el articulado para alcanzar consensos es que no se incorporó. No se trata de una falta de voluntad para debatir ese tema.

Cuando se plantea la necesidad de la consulta pública para lo que son urbanizaciones especiales, la ley establece que en cualquier proyecto de superficie superior a 5 mil o 6 mil metros se deben presentar los informes de impacto ambiental. Estos informes generan un mecanismo de participación vecinal y ciudadana. A punto tal que permite oponerse a ese proyecto y que las organizaciones abocadas a los temas inmobiliarios y hasta a los vecinos que puedan verse afectados a que realicen impugnaciones.

Me parece, más allá de que no sea el momento adecuado, aunque lo amerita para evitar otro tipo de situaciones similares, que muchos de nosotros, entre los cuales me incluyo, creemos en la democracia participativa, pero no en la constitución de gobiernos que se manejen casi por los *soviets*. Acá pareciera que hay que hacer consultas populares o consultas sociales casi sistemáticas para poder gobernar, lo cual lo que termina haciendo es debilitando la democracia representativa que, justamente, es la que debe verse consolidada. Los canales de participación tienen que estar institucionalizados a través de aquellos que, de una u otra forma, intentan representar el interés público. En ese sentido, los partidos políticos tienen un rol fundamental, y cada vez que se promueven esta clase de formatos de participación institucional lo único que se hace es debilitarlos. Es decir que hay visiones distintas y que meritúan un debate.

Me parece que la construcción de políticas públicas lo que debe buscar es el consenso; el consenso entre una mayoría que quizás no coincide respecto de un tema parcial de un proyecto y una minoría que ha presentado una iniciativa que todos consideramos que se trata de un aporte importante. Busquemos los puntos de consenso. Seguramente, habrá propuestas realizadas desde algunos partidos políticos que pueden ser contempladas.

Muchas veces se genera algún nivel de sospecha respecto de lo que se consideran urbanizaciones especiales. Pero si se observa el Código de Ordenamiento Urbano se dará cuenta claramente de que hay barreras que ningún organismo técnico puede cruzar. Por ejemplo, la urbanización especial no podría dar más densidad que la que permite la zona. La urbanización especial no puede dar un FOS superior al que permite la ley de suelos. Y, de hecho, en San Isidro todas las urbanizaciones especiales que se autorizaron tuvieron esa clase de restricciones.

Lo que existe también es una discusión respecto de si se autorizan o no los agrupamientos en determinadas zonas. Y la verdad es que es otro de los puntos donde no hay coincidencias. Algunos señores concejales opinan que el agrupamiento es un beneficio económico, y otros señores concejales pensamos que el agrupamiento económico más que un beneficio económico termina siendo un beneficio urbano. Entonces, allí quizás también necesitamos ponernos de acuerdo. No sé si en las superficies grandes que quedan en el partido es mejor lotear en 200 lotes o permitir la unificación de esos 200 lotes en un sistema de propiedad horizontal. ¿Por qué? Para algunos, de esa forma, se preservan mucho mejor los espacios de absorción verde y se puede alcanzar un mejor desarrollo respecto de estacionamientos, espacios comunes, seguridad, etcétera.

Con lo cual son puntos en los que, si bien todos coincidimos casi en el Norte y hacia dónde queremos ir, no nos ponemos de acuerdo muchas veces en el cómo, y me parece que tenemos que empezar a hacer el esfuerzo para tratar cada parte de ceder un poquito para ponernos de acuerdo en ese cómo.

Desde ya estamos abiertos a esa discusión. Vamos a acompañar las reformas que plantea este expediente al Código de Ordenamiento Urbano y nos parece que no es necesario mezclar, frente a cada tema, una negativa a cuestiones que sin duda son positivas. Son positivas porque me parece que en el noventa por ciento de las modificaciones que estaremos tratando han sido solicitadas incluso por los concejales que integramos las distintas comisiones de Obras Públicas.

Sra. PRESIDENTA. - Había un pedido de vuelta a comisión. Se va a votar la moción.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA. - Queda rechazada.

Sra. BASTIDAS. - Pido la palabra.

Solicito que la votación se acompañe en forma nominal.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de votación nominal.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Por lo tanto, si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los señores concejales: Alvarez, Aragona, Ares, Bologna, Castellano, Collado, Fontanet, Giovannelli, Hirsch, Kuzis, Montagni, Pinedo, Posse, Roca de Korger y Rolón.

- Votan por la negativa los señores concejales: Bastidas, Cafiero, Cervetto, Hilding Ohlsson, Martín y Oronel.

Sra. PRESIDENTA.- Con 15 votos afirmativos, queda sancionada la ordenanza 8625.

11

INFORMES SOBRE LOCALES UBICADOS EN MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. Nº 128-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre si se habrían reanudado las actividades bailables en los locales ubicados en Avda. del Libertador Gral. San Martín al 14.092 y 13.800, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

-

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 78

12

INFORMES SOBRE PREDIO UBICADO EN LA CALLE BRASIL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 450-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al predio ubicado sobre la calle Brasil, en su límite con las vías del Tren de la Costa.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 79

13

INCLUSIÓN DE CALLE INTENDENTE NEYER EN PLAN DE BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 782-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Intendente Neyer, desde de la Avda. Centenario hasta la Avda. Andrés Rolón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 80.

14

INCLUSIÓN DE CALLE CURA ALLIEVI EN PLAN DE BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 784-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Cura Allievi, desde el 1600 hasta Colectora Panamericana y la calle Paraguay, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 81.

15

ABANDONO DE AUTOMÓVILES EN BARRIO SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 1006-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. verifique la situación de abandono de automóviles en la explanada de la escalera 37 del Barrio San Isidro, ubicado en Camino Morón y Colectora Panamericana, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 82.

16

INFORMES SOBRE TRÁNSITO VEHICULAR EN CALLE JUAN JOSÉ DÍAZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 1012-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el tránsito vehicular en la calle Juan José Díaz, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 83.

17

PROGRAMA SOBRE NIVEL DE ACCESIBILIDAD URBANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 176-HCD-10, 293-HCD-10, 072-HCD-11 y 144-HCD-11.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con la Secretaría de Integración Comunitaria, mediante el área UMD, a fin de instrumentar un programa conjunto para conocer el nivel actual de accesibilidad urbana, edilicia, comunicacional y del transporte, en el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 84.

18

CUIDADO DE ÁRBOLES, ESPACIOS VERDES
Y REPARACIÓN DE VEREDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 040-HCD-2011 y otros en anexo adjunto.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la posibilidad de incluir a los expedientes agrupados de la referencia, dentro del Plan de cuidado de árboles, espacios verdes y reparación de veredas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 85.

19

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 11584-T-2011.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2463/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8626.

20

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 12132-G-2011.-** ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por el Ejército Argentino.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8627.

21

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 10453-P-2011**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Cristina Isabel Pascualeti, en concepto de Bonificación por Título.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8628.

22

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 11159-B-2011**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la Sra. Nidia Beltramo Iglesias, con destino a las Casas de Cultura.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8629.

23

DONACIÓN A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 10167-P-2011**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Prefectura Naval Argentina una moto y un casco, con destino al Museo Histórico Institucional de la Prefectura Naval.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8630.

24

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 12605-G-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2563/11, mediante el cual se dispone otorgar un premio al personal policial, afectado al Programa de Cuidados Comunitarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8631.

25

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 11026-S-2011.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la empresa Droguería Monumento, de Francisco Cascales, en concepto de provisión de insumos a la Secretaría de Salud Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8632.

26

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 12510-C-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación Presupuestaria para el Ejercicio 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Esta es una ampliación al Presupuesto del año 2011. Es una ampliación nuevamente de 67 millones de pesos. Al igual que en la última ampliación, nosotros no vamos a acompañar esta modificación.

Nuestros argumentos son básicamente los mismos que tuvimos hace dos meses, pero quizás ahora con más fuerza que antes. Hace poco menos de dos meses se aprobó otra ampliación al presupuesto y decíamos en esa ocasión que se subestimaban los ingresos y los gastos. Dábamos la cifra de entre 50 y 70 millones de pesos. Y nuevamente, a dos meses de eso, vemos que se vuelve a ampliar el presupuesto y sin las explicaciones que nosotros creemos que deberían darse. Presentamos dos hojas con preguntas al presidente de la Comisión para que fueran contestadas por los funcionarios del Departamento Ejecutivo y no obtuvimos ninguna respuesta concreta.

Sí recibimos respuestas generales, aunque cuando hacemos preguntas concretas nos gustaría recibir respuestas concretas y por escritas. Si preguntamos sobre el por qué de un aumento que no se estimó hace dos meses, es decir, si algo costaba 100 y ahora se gasta 200 no nos alcanza con que se nos diga que es debido a la inflación o a gastos generales. Entendemos que esa diferencia debería estar debidamente justificado.

Hicimos preguntas sobre por qué no se había estimado el aumento en la recaudación del ABL, que fueron 16,2 millones de pesos, cifra que representa un aumento del 7 por ciento respecto del original o un 6,8 por ciento del ampliado. Que esto haya sucedido a dos meses del cierre del año nos parece un aumento demasiado grande como para no ser estimado antes. Al solicitar las explicaciones nos dijeron que se dio el aumento del 3,5 por ciento mencionado en la sesión anterior perteneciente a noviembre. Pero, en realidad, ese aumento solamente impacta en los últimos dos meses y la injerencia en el total debiera dividirse por seis, que es la cantidad de bimestres en el año, lo cual arroja solamente un aumento del 0,6 por ciento. Sin embargo, como dije, hay un aumento de casi el 7 por ciento. Realmente, no recibimos una explicación correcta de cómo se dio ese incremento.

¿Significa esto que estamos en contra de que ingrese más plata o de lo que se hará con ella? No. Lo que observamos es que se subestima o no se es justo o preciso con los números. Además, advertimos que todavía no se cumplen ciertas ordenanzas que indican que deben publicarse los ingresos y gastos mensuales *on line* como para saber qué sucede con las cuentas. Seguimos viendo que no se publica la información como corresponde.

Tampoco se nos contestas las preguntas de la manera adecuada. Solamente para citar un ejemplo, quisiera decir que en la Secretaría de Inspecciones de Registros Urbanos, Tránsito y Seguridad hay un aumento de 1,9 millones de pesos en bienes de consumo, lo cual representa un aumento del 53 por ciento respecto del presupuesto. Y esto es a dos meses de que termine el año. En la anterior ampliación, se había dado un aumento de 90 mil pesos. Entonces, hace cuatro meses, el aumento era de 90 mil pesos y dos meses después se da uno de casi 2 millones de pesos. Al preguntar el porqué nos dicen que se debe a un aumento en el precio de las naftas o a la inflación general. Pero eso no nos alcanza: si hacemos una pregunta concreta quisiéramos recibir una respuesta concreta.

En este sentido, hemos solicitado que se especifiquen no solamente los gastos por Secretaría sino también por dirección. Sobre todo que en esta misma sesión se va a tratar el presupuesto del 2012 y, si se da el caso, es más fácil tener los gastos abiertos para hacer buenos cálculos de a qué se deben aumentos particulares. Sin embargo, no hemos logrado esa información. Incluso hubo una reunión en donde los secretarios me dijeron que era razonable tener esos números, pero no nos los dieron.

La razón por la cual no vamos a acompañar la ampliación se debe a lo que decimos últimamente; es decir, pensamos que no se nos está dando la información como corresponde y, si bien entendemos que en un contexto inflacionario y un mundo cambiante puede haber modificaciones –no estamos en contra de ello– o variaciones o cambios en algunos costos o negociaciones que impliquen impactos, debiéramos recibir las explicaciones precisas y justas de cada cambio. Debería rendirse cuentas. Por más que en muchas de las preguntas nos decían que eso se debería pedir en la Rendición de Cuentas, creemos que si hay un cambio de los paradigmas, de los parámetros en los que se mide o en los precios, se debería explicar de otra manera.

Por todos estos motivos no vamos a acompañar esta ampliación de presupuesto.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Obviamente quiero agradecer al Secretario de Hacienda, que estuvo en la sala de comisiones para el tratamiento de este expediente.

Considero que, al contrario de lo que planteaba el concejal, esta vez el expediente de esta segunda ampliación, que llega a los 67 millones de pesos, vino con mucha información en la exposición de motivos. Tanto en la ampliación, como lo vamos a ver también en el Presupuesto, las exposiciones de motivos traen mucha información económica y macroeconómica que nos permiten hacer un mejor análisis de ellos.

Me parece que no es un tema menor, porque año tras año la Secretaría de Hacienda viene profundizando el tema, y la verdad que no sólo acompañan una mejor exposición de motivos sino que también traen un *Power Point* –desde la Presidencia de la comisión después nos encargaremos de pasárselo a todos los concejales– que ayuda para poder hacer un buen análisis de estos expedientes.

Es cierto, el concejal planteaba que él había solicitado la apertura de algunos gastos por Secretaria de Dirección. También él les solicitó que vinieran los secretarios de todas las áreas. Vinieron casi todos los secretarios de todas las áreas: vino el secretario de desarrollo social; el secretario de integración social; el subsecretario de prevención ciudadana; el director general de personal, el doctor Prado, y también nos informó sobre cómo está funcionando cada una de sus secretarías.

Si algún secretario reconoció que en los presupuestos o en la ampliación no estaba la apertura como usted pretendía, yo no lo escuché cuando se lo plantearon, pero obviamente estaba el secretario para poder contestar todas las dudas que tenía. Me parece que lo hicieron y muy seriamente.

Ya en otras oportunidades, hace algunos meses, había venido a la reunión de comisión el secretario de deportes para hablar sobre un expediente, que era el tema de La Boyita. Pero también se aprovechó al secretario, que había participado de las reuniones de comisión, y se le preguntó por los campos de deportes y por los programas de deportes.

Me parece que es injusto decir que no se da la información referida a los expedientes que están en tratamiento.

Es cierto que el concejal hizo algunas consultas y se le dieron algunas respuestas que son generales, ya que obviamente son respuestas que tienen que ser generales. Porque algunas preguntas eran muy puntuales y realmente corresponden a otro expediente, que es la rendición de cuentas. El próximo año se va a evaluar y a hacer una rendición de cuentas de este ejercicio 2011 y me parece que será el momento oportuno de hacer las consultas que él había propuesto para esta ampliación.

No quiero dejar de mencionar que la ampliación se hace porque va a ingresar más dinero, por dos motivos: dinero que viene de otras jurisdicciones, como el caso de la coparticipación de la provincia de Buenos Aires, que es un dinero que nos corresponde por ley y serán 17 millones de pesos; y también por una mejor y mayor recaudación de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza y de la tasa de comercio e industria. Con este dinero en más que vamos a recaudar también cubriremos algunas áreas que tenían alguna necesidad de incrementar sus partidas.

Tal vez, más que hacer mención de las áreas, me parece que en este caso puntual es interesante hacer una evaluación de lo que se va a gastar por objeto del gasto.

Acá se hizo mención al tema de bienes de consumo, sobre el área particular de seguridad, pero quiero hacer mención, en general, de lo que se va a gastar por objeto en esta ampliación o lo que se está proyectando gastar.

En recursos humanos se va a gastar 16 millones de pesos, en servicios no personales 32 millones de pesos, en bienes de consumo 8,6 millones de pesos, en bienes de uso 4,7 millones de pesos y en transferencias 4,5 millones de pesos.

Quiero detenerme en el tema de recursos humanos. No podemos olvidar que en el transcurso del año se dio un aumento al personal municipal de un 33 por ciento. El último aumento se dio en agosto. Esos aumentos hay que afrontarlos. No podemos olvidar tampoco los aumentos que se registraron en la carrera médica del 26 ó 27 por ciento y en el personal de la carrera docente, que también está en esos niveles de incremento.

Tampoco podemos olvidar que en el día de ayer se dio una bonificación por única vez a todo el personal de las categorías 6 a 12, de 500 pesos, que también entra en la ampliación en el gasto de personal. Ni podemos dejar de mencionar que en la segunda cuota de aguinaldos, en diciembre, se va a pagar un aguinaldo muchísimo mayor al que se había proyectado. Porque dentro del aguinaldo está contemplado el 33 por ciento de aumento de sueldo que no había sido tenido en cuenta hace quince meses cuando se proyectó hacer el presupuesto.

Me parece que no es un tema menor, señora presidenta.

También el impacto que tiene el tema de servicios no personales, porque ya hablamos sobre el tema de la recolección de la basura, el incremento de los salarios de los empleados que están bajo el convenio colectivo de camioneros, lo cual tiene un impacto muy fuerte para nuestras finanzas.

Lo último que quiero decir es que él planteaba el tema de los bienes de consumo, hizo referencia a por qué no se había tomado en cuenta en la primera ampliación que se iban a gastar dos millones de pesos en el programa de cuidados comunitarios, en bienes de consumo. Tal vez en el momento de hacer el expediente no había una luz en rojo o no se estaba pensando en gastar ese dinero en esa partida, pero ante la necesidad de mayor dinero se vuelca el dinero donde debe hacerse.

De hecho quiero plantear que si volcamos dinero en las partidas y no se llega a cumplir con las metas proyectadas entramos automáticamente en déficit. Obviamente, si hay una partida que se agota y es de nafta en algún lado se seguirá comprando la nafta, y cuando llegue la rendición de cuentas tendremos 2 millones de déficit.

Lo último que quiero decir es que es injusto no reconocer que este expediente es tratado como corresponde en este recinto con el mecanismo institucional que corresponde, que es en el Concejo Deliberante. Porque tranquilamente en otros Departamentos Ejecutivos podrían no haber hecho ampliaciones y directamente en la rendición de cuentas ver los números de cómo se terminó de ejecutar en el Presupuesto. En cambio, nosotros traemos los números, lo discutimos; podemos ponernos de acuerdo o no pero lo tratamos donde corresponde, que es en el Concejo Deliberante.

Nosotros sí vamos a acompañar la ampliación presupuestaria.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar nuestro voto por la negativa, tal como lo hemos hecho en la anterior apertura. Hace dos meses se hizo una presentación de una apertura presupuestaria con los mismos argumentos teóricos y las mismas variables de sustento para justificar aquella apertura consistente en poco más de 49 millones de pesos. Hoy estamos ante una apertura presupuestaria de

67 millones de pesos y, seguramente, lo que veremos en la Rendición de Cuentas del 2011 es un ajuste definitivo y final del presupuesto del 2011.

En este sentido, tal como venimos sosteniendo, disentimos desde una visión política con la forma en que se asignan los recursos en el distrito. Es decir, con la forma de invertir y gastar esos recursos. Como no coincidimos con esa forma es que en su momento no acompañamos la apertura presupuestaria del 2011. Y encima de no compartir este concepto, lo que nos parece llamativo es la subestimación a dos meses de distancia. ¡Y máxime de 67 millones de pesos! En entendible la justificación, pero permítanme que plantee mis dudas. Hay recursos que son locales y, en ese sentido, hay recursos de tasas de ABL, tasas de Inspección y Comercio, tasas de Publicidad y Propaganda, derechos de construcción y patentes de motovehículos del ejercicio anterior que, aproximadamente, suman poco más de 6 millones de pesos.

En este sentido, cuando se plantean ajustes, y es entendible desde el punto de vista de la administración pública, es difícil de comprender, por lo menos desde mi punto de vista, que existan 6 millones de pesos de ejercicios anteriores, por ejemplo, del 2010 en todos estos casos. Entonces, lo que planteamos es esta subestimación realizada hace dos meses. Es evidente que hay datos técnicos que deberían haber sido considerados.

Tengo mis dudas de que un equipo técnico de tantos años haya tenido un defasaje de estas características. Sin hacer especulaciones de la política ni del tránsito electoral que se hacía en ese momento, lo que analizamos son los datos y el concepto de la asignación de recursos y es esto lo que nos lleva a votar por la negativa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera fijar la posición de nuestro bloque respecto a este expediente y contestar algunas cuestiones que fueron planteadas por los señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra.

En principio, si bien hablamos de 67 millones de pesos, debemos dejar aclarado que representa el 10 por ciento del presupuesto. Digo esto para que se tenga en cuenta la magnitud de la ampliación que, sinceramente, como dijo el concejal Giovannelli, el Departamento Ejecutivo bien podría haber obviado enviarlas al Concejo Deliberante y, teniendo mayoría en el Cuerpo, haberlas aprobado directamente en la Rendición de Cuentas del año que viene.

Lo cierto es que estas ampliaciones lo que hacen es traer al Concejo Deliberante el debate de estas ampliaciones presupuestarias y el destino de esos fondos que se reciben en exceso a lo que se había previsto cuando se hizo el presupuesto originario. Parece que es un cuento de nunca acabar.

En estos expedientes de ampliación presupuestaria lo que hace el Departamento Ejecutivo es transparentar qué es lo que está ingresando y cuál es el destino, y algunos concejales que piden información y plantean transparentar, cuando se establecen mecanismos de este tipo, que hacen a mejorar la información en el Concejo Deliberante, también votan en contra.

En realidad me parece que siempre hay una excusa para no acompañar lo que tiene que ver con el presupuesto y la ampliación del presupuesto.

Lo cierto es que esta ampliación presupuestaria, como se dijo anteriormente, vino acompañada de una rica información en la exposición de motivos y también con la presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo que dieron la fundamentación respecto a esta ampliación.

Me parece que se cae en un error al pensar que los expedientes nacen cuando entran al Concejo Deliberante. Entonces se habla de dos meses y una distorsión de dos meses, cuando en realidad el presupuesto que hoy vamos a tratar después de este expediente, o el presupuesto que se trató hace un año, el Departamento Ejecutivo empezó a elaborarlo en junio o julio. Las distintas áreas de gestión empiezan a enviar a los responsables de la elaboración del presupuesto distintas necesidades que tienen que ver con su área y distintos parámetros presupuestarios para ser tenidos en cuenta.

Hoy lo hablamos cuando tratamos la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Sobre la situación económica que vivía el país era muy difícil -para los meses de junio o julio, reitero, cuando se empieza a elaborar el presupuesto- que todos los funcionarios tuvieran claro cómo se iba a llegar a fines de 2011. Es decir, cuánto iba a ser el aumento de tasas, cuánto se iba a poder cobrar de tasas de ejercicios anteriores, cuánto se iba a percibir de coparticipación. Porque ésa es una información que da la provincia una vez que se aprueba el presupuesto, que generalmente está en la misma fecha que lo tratamos nosotros. Con lo cual, con todas esas variables es muy difícil dar un número acertado y cierto sobre cuál va a ser el presupuesto anual.

Además, ya se dijo anteriormente. Comentaba el concejal Castellano sobre la conveniencia de ser prudentes y moderados al momento de elaborar un presupuesto, y no generar expectativas en

la distintas áreas de gestión y en la ciudadanía respecto a un presupuesto altamente abultado que después no se refleje con la realidad.

Del mismo modo, estas ampliaciones presupuestarias no empiezan el día que entran acá. Cuando entró la ampliación presupuestaria anterior, seguramente fue producto del trabajo de tres o cuatro meses, de las distintas áreas, que fueron viendo que ingresaba más dinero e iban viendo que necesitaban más dinero para prestar determinados servicios. Y una vez que ingresó acá se vio que entraba más dinero. Lo que hace esto es transparentar esta situación en este ámbito que es el Concejo Deliberante de San Isidro que, como dije, bien podría el Departamento Ejecutivo haberlo derivado en la ampliación presupuestaria.

Ahora bien, ¿qué decimos? ¿Que no queremos que entre la plata de coparticipación, cuando nos corresponde por ley? ¿La devolvemos a la provincia? Cuando recibimos más por algún fondo afectado, ¿qué le decimos? ¿No lo recibimos, lo devolvemos? Porque cuando se vota en contra en general decimos que no entre ese dinero al presupuesto municipal. Hoy hablábamos de la debilidad de las cuentas municipales, ahora, cuando entra más dinero decimos “no lo recibamos”.

Me parece una contradicción y que a veces se cae en el absurdo.

Cuando se hablaba de ejercicios anteriores tiene que ver con lo que el Departamento Ejecutivo presupuesta que va a recaudar por determinadas tasas vencidas, por deudas de tasas en ejercicios anteriores. La verdad que en este marco económico del país y dentro de estas variables económicas, es muy difícil prever un año y medio antes cuál será el comportamiento de aquellos contribuyentes que no pagaron sus tasas en término. Por eso, seguramente no se pudo hacer una previsión exacta de cuánto se iba a recibir. Lo importante es que se recibió y también es importante que el Departamento Ejecutivo hoy nos dice que se calcula percibir más de 6 millones de pesos por tasas de ejercicios anteriores y cuál será el destino que se le dará a esos fondos.

Por todo lo dicho adelantamos nuestro voto afirmativo a esta ampliación presupuestaria.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Solicito que la votación se haga de manera nominal.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de votación nominal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Rechazada.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que me parece que todos sabemos lo que vamos a votar. Una cuestión es la Ordenanza Fiscal e Impositiva, donde hay mayores contribuyentes y donde, además, la norma exige que sea así. En el caso de que se busque aplicar un sistema permanente de voto nominal, nosotros como bloque de la mayoría lo aplicamos absolutamente, entonces, al ciento por ciento de todas las votaciones que hagamos en este cuerpo.

No sé cuál es la razón de ser. Me parece que tiene que ver más que nada con algunas cuestiones políticas, partidarias, etcétera, que con otra cosa. No le veo la razón de ser; en todo caso, que me la expliquen. Pero me parece que ese principio después lo tendríamos que aplicar después a casi todas las votaciones.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

La verdad que no es que pida la votación nominal en todas las votaciones. Creo que es la primera vez que la pido.

Considero que son temas importantes y que es bueno que quede registrado cómo vota cada concejal: a favor o en contra. Pero ustedes tienen mayoría, y si consideran que no es necesaria la votación nominal, lo acepto. No es mucho problema. Pensé que podía ser útil para esta votación, pero si no quieren...

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad es que nosotros siempre somos flexibles con este tema. Lo que digo es que seamos también respetuosos de sostener con los actos la lógica de funcionamiento de un cuerpo colegiado. Más allá de que en algunas votaciones hay mayorías y minorías, también es cierto que en este cuerpo un alto porcentaje de proyectos salen aprobados por unanimidad. Si ante cada

votación se pide votación nominal, lo cierto es que se pierde lo que debería ser un mecanismo casi excepcional.

La verdad que me llamó la atención que se votó el despacho anterior también con voto nominal, y ahora se volvió a pedir. Entonces digo: bueno, pidamos todo, votemos todo con voto nominal. A eso voy. Ésta es una ampliación presupuestaria. Creo que, si se pidiera voto nominal respecto del presupuesto 2012 que luego se va a tratar, parecería más razonable.

A veces como oficialismo que tratamos de construir consensos nos sentimos sumamente incómodos cuando vemos que, por un lado, se nos pide que vengan más funcionarios a dar información, y –tal como decía recién el concejal Fontanet– convocamos a los funcionarios, cuando por otro lado se nos pide que agreguemos mayor información en los temas que se pueda del presupuesto y tratamos de incorporarla, cuando en verdad trabajamos de buena fe para tratar de que la oposición cuente con suficiente información, para que después, en forma sistemática, se exprese que falta transparencia en la información; para que después en forma sistemática se diga, por ejemplo, que “no hay tiempo para leer los expedientes”, cuando en algunos casos hay concejales que ni van a las comisiones.

La verdad es que, a pesar de que no son los valores de uno y por eso no los realiza, parecería que hubiera que tomar actitudes autoritarias, similares a las que se utilizan en otros concejos deliberantes o legislaturas provinciales o hasta en la nacional. ¿Y por qué digo esto? Porque fíjense que las ampliaciones presupuestarias comenzaron a venir con esta frecuencia a partir de que hace algunos años sectores de la oposición se quejaban cuando iban directamente a la Rendición de Cuentas. Ahora se quejan porque vienen en dos oportunidades. Eso es parte de la argumentación para decir que no se acompaña la ampliación.

¿Saben qué ocurre en la legislatura nacional del gobierno nacional y popular? Los presupuestos, que en algunos casos no los ha aprobado la oposición y en otros casos sí, mayoritariamente sí, y el espacio en el que me formé políticamente tiene la tradición de hacer una oposición constructiva, cosa que no sé si el espacio que usted representa lo tiene...

Sr. CAFIERO.- El año pasado no lo hizo.

Sr. CASTELLANO.- Tiene razón, y yo particularmente estaba en contra de esa decisión tomada por mi espacio político. Me pareció una vergüenza.

¿Pero sabe qué ocurre con ese presupuesto nacional? Va a parar a una Comisión de Seguimiento Presupuestario. ¿Saben cuántos años hace que esa Comisión de Seguimiento Presupuestario no emite dictamen a nivel nacional? Seis años. Y el último dictamen tuvo que ver con el presupuesto correspondiente al 2000. Una vergüenza. Esto no se dice.

¿Saben qué ocurre en el nivel provincial? Y quienes han ejercido funciones o son funcionarios actualmente lo tienen que saber: ocurre algo parecido. No existe el mecanismo de la Rendición de Cuentas. Terminan siendo comisiones de seguimiento para que algún día se apruebe.

En ámbitos donde hay inmediatez con el vecino para el contralor de la función pública, donde se puede saber la calidad de los servicios y con información que podrá mejorarse –eso siempre puede suceder-, hemos tenido que escuchar que alguien diga que no se encuentran los presupuestos. ¡Mentira! Vayan a la página de Internet y vean que se encuentran los presupuestos del 2008, 2009 y 2010. También se encuentran las rendiciones que obligatoriamente por ley el municipio debe hacer con cortes semestrales de ingresos y egresos. Que tal vez no sea algo satisfactorio, puede ser cierto. Vamos por más.

Me parece que esto debe estar acompañado, por lo menos, de manera más razonable. Si hay un oficialismo que busca ser amigable respecto de estos temas, porque así se debe construir la República y las políticas públicas en democracia, también me parece que debe haber cierta responsabilidad por parte de quienes no comparten nuestra visión para, por lo menos, dejarnos gobernar.

¿Qué ocurriría si esto hoy no se aprobase? Vendría con la Rendición de Cuentas. ¿Qué se diría cuando llegue para ser tratada? Que hay excesos significativos en las asignaciones, en más y en menos, en algunas partidas. Y la verdad es que quizás uno no está de acuerdo en el 100 por ciento de la asignación de las partidas que realiza el Departamento Ejecutivo. Seguramente, ni yo siendo presidente del bloque que representa a la gestión del gobierno municipal estoy de acuerdo en un 100 por ciento; seguramente puedo tener objeciones. Pero lo cierto también es que, como bien expresó en algunas de las sesiones de hoy el concejal Álvarez, la verdad es que uno va a lo macro, a los grandes parámetros, y va al tema de que es muy difícil impedirle o restringirle a un Departamento Ejecutivo que no pueda estar volcando gastos de recursos que, como dijo el concejal Fontanet, ya los cobramos, ya los recibimos, ya vinieron; no darle asignación de gasto. Si no, va a

ocurrir lo mismo de lo que nos quejábamos hace cuatro años: que vengan con la rendición de cuentas.

Me parece que San Isidro merece dotar a estos temas de mayor razonabilidad. Porque hoy, circunstancialmente, es gobierno Posse. Mañana puede ser Hilding Ohlsson intendente, ¿por qué no?, o podrán ser Cafiero, Chamatrópulos; podrá ser quien sea, pero lo cierto es que si no se construyen políticas de consenso donde sepamos que el que gana tiene la facultad y la responsabilidad de gobernar, donde tenemos la intención de que lo haga bien y que para eso necesitamos dotarlo de las herramientas mínimas de gestión, como es el caso de un presupuesto, me parece que realmente lo que estamos haciendo es un canibalismo político que no ayuda. No va a ayudar a los vecinos, no va a ayudar a la sociedad ni a nosotros, como miembros de una clase política que todavía en muchos sectores de la sociedad sigue bastante deslegitimada.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8633

27

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y
CÁLCULO DE RECURSOS PARA 2012

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 12473-C-2011 Cuerpos 0, 2 y 3.**- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Voy a hacer algunas consideraciones respecto al expediente que nos toca tratar hoy.

En primer lugar, hace un rato agradecí a todos los funcionarios que se acercaron a la comisión. Está de más repetirlo; sí quiero agradecerles porque creo que las reuniones fueron muy interesantes, con mucho diálogo y debate, donde se pudieron plantear las dudas que había. Así que les quiero agradecer tanto a los concejales que participaron de las reuniones como a los funcionarios.

También quiero agradecer al secretario de Hacienda y a la subsecretaría porque, como dije anteriormente, hicieron una presentación muy interesante de la exposición de motivos que clarifica mucho la lectura del presupuesto.

Yendo de lleno al análisis del presupuesto y al cálculo de recursos para el año 2012 nos tenemos que situar, como dije en la Asamblea de mayores contribuyentes, en el contexto económico actual para poder así comprender mejor las proyecciones que se estiman para el nuevo ejercicio.

Como nos comentaron los funcionarios y como surge de la exposición de motivos, la tasa de inflación para el año 2012 rondaría del 28 al 30 por ciento, impactando fuertemente en las paritarias que se celebrarán entre los sindicatos y las empresas, donde se esperan subas de salarios muy parecidas a la tasa de inflación.

También hay una incertidumbre importante en lo que había planteado más temprano el concejal Álvarez con respecto a la quita de subsidios, que también podría llegar a tener un impacto fuerte implicando una suba de precios.

Es en este contexto en el que nos vamos a encontrar y no tenemos que perderlo de vista a la hora de analizar los números proyectados.

Por el lado de los recursos a percibir se esperan recursos tributarios de otras jurisdicciones de alrededor de 324 millones de pesos, que representan el 31 por ciento del total. Hay un crecimiento de alrededor del 30 por ciento comparado con lo presupuestado para este año tomando las ampliaciones efectuadas. Eso se debe en mayor medida al mayor nivel de recaudación nacional y provincial motivados principalmente por la suba de precios de alrededor de un 30 por ciento.

Los recursos propios -los no tributarios- llegan a la cifra de 559 millones de pesos que representan el 54 por ciento del total de todos los ingresos.

Cabe destacar que por la tasa de alumbrado, barrido y limpieza se espera recaudar 322 millones y por la tasa de comercio e industria 126 millones de pesos.

Menciono estas dos tasas porque son las más significativas en cuanto al peso que tienen en el total de todos los recursos.

Estas estimaciones, tanto la de coparticipación como de recursos propios se realizaron tomando en cuenta los ingresos reales percibidos en los últimos meses de este año, y los motivos de la mejora esperada en la recaudación son, por un lado, los altos índices de cobrabilidad de las tasas, que no bajan del 70 por ciento, como lo indica la exposición de motivos en el cuadro de fojas 21.

En esa exposición podemos ver que en todas nuestras tasas estamos por encima de ese porcentaje, que me parece que es muy importante remarcarlo, y también por la mayor emisión que se da tanto en la tasa de ABL, por los emprendimientos inmobiliarios, como por la suba de la actividad comercial que crece año a año.

Otro motivo, como lo debatimos en la sesión de mayores contribuyentes, es la actualización de las tasas, derechos y multas para no retrasarnos a la variable inflacionaria.

También quiero reconocer las políticas aplicadas por la Dirección de Rentas, políticas que benefician a los contribuyentes que cumplen con el pago de las tasas, tanto para los contribuyentes que las pagan en forma anticipada, a los que se les hace un descuento del 10 por ciento, como para los que la pagan en cualquiera de los dos vencimientos, que tienen la posibilidad de participar de un sorteo que tiene importantes premios que van de los 10 mil a los 30 mil pesos si son elegidos.

Asimismo quiero destacar de la Dirección de Rentas una política que me parece que premia al que paga, ya que en este municipio no se aplican moratorias, como sí sucede, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires. Nosotros premiamos al que paga, en forma positiva, para que el que paga sepa que los que no pagan no van a tener ningún tipo de beneficio, como pueden ser las moratorias, que nos parecen injustas.

Estos recursos que mencioné no son los únicos. La verdad que no quiero extenderme en mencionar todos los recursos que va a recibir el municipio en el próximo ejercicio; están comprendidos en el expediente y todos los concejales saben cuáles van a ser.

Por el lado de los gastos, para analizarlos no podemos olvidar –como dije hace un rato– el contexto económico en el cual nos encontramos. Se espera la suba de todos los valores en alrededor del 30 por ciento, tanto a nivel salarial, precios de insumos, así como también en los contratos con las empresas de servicios, teniendo los mismos un fuerte impacto en la estructura presupuestaria.

Este año se dieron incrementos salariales del orden del 30 por ciento a todo el personal, incluyendo el personal docente y médico, que depende de los incrementos que da la Provincia. También se incrementaron los sueldos de los camioneros en un 26 por ciento lo que hizo que, automáticamente, las empresas de recolección de residuos trasladen los precios, impactando fuertemente en la estructura de gastos.

En conclusión, señora presidenta, en este contexto macroeconómico con un presupuesto altamente estructurado, los números que se proyectaron son los esperables para afrontar toda la gama de servicios que brindamos para los vecinos.

Pasaré a hacer una descripción de los gastos. Los gastos presupuestados por objeto son: recursos humanos, 403 millones de pesos, el 38 por ciento del total; bienes de consumo, 50 millones de pesos, casi el 5 por ciento del total; servicios no personales, 375 millones de pesos, el 35 por ciento; bienes de uso, 47 millones de pesos, el 4,5 por ciento; transferencias, 87 millones de pesos, el 8 por ciento, y en servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, 81 millones de pesos, el 7,7 por ciento del total. Estos montos suman 1046 millones de pesos.

Si se analiza el gasto, se advertirá que el gasto en personal es el que más pesa. No nos podemos olvidar, como advirtió el doctor Prado en las reuniones de comisión, que contamos con tres hospitales, nueve centros de salud y varios consultorios descentralizados que insumen mucho recurso humano. A su vez, un gran porcentaje de empleados de los hospitales están ligados a un régimen de carrera médica que ya explicamos hace un rato no van a paritarias con nosotros sino que se rigen por un convenio con la Provincia de Buenos Aires. De cualquier manera, si bien estamos orgullosos de nuestro sistema de salud, no es menos cierto que mantenerlo requiere de un esfuerzo económico importante.

Le sigue en importancia el gasto en servicios no personales, que es el gasto que se hace al contratar empresas que prestan servicios en distintas áreas y, por lo general, como es el caso de Cliba, también tiene un componente importante y de peso en recursos humanos. Como dijimos anteriormente, al tener salarios altos, impacta fuertemente en la estructura del gasto.

Se puede evaluar el gasto por Secretarías o jurisdicción. La Secretaría de Gobierno y Administración Privada y Producción tiene un presupuesto de 88 millones de pesos, el 8 por ciento. La Secretaría de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito tiene un presupuesto de 98 millones

de pesos, el 9,46 por ciento. La Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social tiene un presupuesto de 162 millones de pesos, el 15 por ciento. La Secretaría de Obras Públicas tiene un presupuesto de 101 millones de pesos, el 9,7 por ciento. La Secretaría de Servicios Públicos tiene un presupuesto de 208 millones de pesos, el 16 por ciento. La Secretaría de Salud Pública tiene un presupuesto de 279 millones de pesos el 27 por ciento. Las partidas no asignables a programas tiene un presupuesto de 81 millones de pesos, el 8 por ciento y, finalmente, el Concejo Deliberante, con un presupuesto de 25.743.893 pesos, el 2,3 por ciento.

Tal como nos contó el secretario de Hacienda, este año se incorporó el concepto de deuda flotante, no incorporado en otros presupuestos. Es de 77 millones de pesos y representa el 8 por ciento del total del presupuesto. Lo quería indicar porque se trata de un gasto importante dentro de la matriz de gastos.

Lo que se visualiza rápidamente, analizando el gasto por secretaría, es el crecimiento de la Jurisdicción 2, que es la que contiene el Programa de Cuidado Comunitario, en la cual el presupuesto de dicho programa suma 61 millones de pesos, que representa el 62 por ciento del total de toda la Secretaría.

Tanto el concejal Fontanet como el concejal Castellano hicieron mención del funcionamiento del programa de cuidados comunitarios. Sabemos que rondamos los 110 vehículos que patrullan las calles de San Isidro todos los días y en todos los horarios. Sabemos que tenemos más de 600 cámaras de seguridad en todo el distrito y seguramente vamos por más. Sabemos que se inauguró hace muy poco la sala de monitoreo en el segundo piso de la municipalidad, que a mi entender es la mejor que hay en toda la República Argentina.

Sabemos también, y pasó por el Concejo Deliberante, que nosotros contratamos horas adicionales de policía para que patrullen y que a su vez les incrementamos las horas que les pagamos con una bonificación de 4 pesos.

Podría seguir. Obviamente, compramos el combustible de los patrulleros, no sólo de los nuestros sino también los de las comisarías, y también mantenemos los edificios de Fiscalía y comisaría. Siempre estamos colaborando con la Policía de la provincia de Buenos Aires ante las necesidades.

Es un programa que viene creciendo. Ya dije en otra oportunidad que uno lo que hace es inversión en seguridad, a pesar de que no es competencia de los municipios sino de la Nación y de la provincia de Buenos Aires. Pero uno hace inversión en seguridad para cuidar a nuestros vecinos y para las personas que no son vecinos pero que vienen y trabajan en nuestro distrito.

Nos gustaría que la situación de inseguridad fuera de otra manera, que este fuese un país mucho más seguro, pero lamentablemente no es así y nuestro intendente municipal se tomó como algo personal –y nosotros estamos muy de acuerdo- el trabajo de cuidar a cada uno de los vecinos que vive en nuestro distrito y por eso el incremento en esta área.

Para terminar quería hacer mención a un tema que tiene que ver con el de personal, que es una nueva bonificación que se le dará a todo el personal que realice horas extras. Lo quería mencionar porque el director general de Personal lo señaló y me parece que es una bonificación justa, que es para todo el personal que va a hacer horas extras, que percibirá una bonificación de refrigerio de 15 módulos, o sea, 15 pesos. Para el personal de tránsito va a ser de 30. Es una forma de incentivar para que nuestros empleados municipales cubran los horarios y hagan horas extras, así no empleamos mayor personal.

Por estos motivos, y porque presentamos un presupuesto equilibrado, sin déficit, que está pensado en un contexto macroeconómico que es tenido en cuenta para la concreción del mismo y porque no pierde de vista el componente de gasto social, que representa el 60 por ciento del total, es que nosotros vamos a acompañar la aprobación del presupuesto.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Para adelantar nuestro voto por la negativa para el presupuesto 2012.

Como todos los años, cuando nos toca encarar este rico debate que se genera en el recinto y se evalúa en definitiva la asignación de recursos y de gastos que se van a dar durante el año 2012 vemos que luego, de ser exitosas, terminan siendo hasta, incluso, banderas aprovechadas con total legitimidad por parte del partido político oficialista. Vuelvo a insistir: con total legitimidad.

Vemos, por ejemplo, la campaña del intendente Posse para estas elecciones en las que, vuelvo a insistir, tuvo un apoyo masivo de parte de la ciudadanía de San Isidro con el cual obtuvo la mayoría y se impuso en las elecciones para estar 4 años más al frente del gobierno municipal. Pero también vemos que existió una mayoría, 120 mil votos, 120 mil voluntades que pretenden otro tipo de asignación de recursos, otro tipo de programas y asistencias, bienes y servicios que entienden que el distrito debería estar brindando.

En este sentido, uno evalúa cómo fue la dinámica electoral y ve que incluso la campaña de Acción Vecinal San Isidro es Distinto tuvo que ver con esto, con mostrar la gestión. Y uno muestra la gestión, y hoy discute la gestión cuando discute el presupuesto.

Lo que queremos destacar son algunas cuestiones.

Un presupuesto es un plan anual de gobierno, y en este sentido lo que vemos es que se vuelve a insistir sobre un modelo de gestión que está más fundido en la centralización, más abocado a herramientas de gestión que no tienen que ver con la modernización, con institutos modernos sino que continúan, que tienen éxito electoral. Muchas veces se nos ha marcado eso a la hora de debatir. Muchas veces el oficialismo termina, de alguna manera, imponiendo su volumen, su poder a la hora de manifestar que ellos son mayoría y “los vecinos en su mayoría nos acompañan, entonces esto es así”.

Entendemos que ese modelo de gestión tan centralizado, con políticas públicas con bajo presupuesto, aquellas que son focalizadas; con propuestas, como otras veces se ha dicho, incluso fue parte del eslogan de campaña del gobierno municipal, en cuanto a tomar el sistema de salud como una de las herramientas de política social más importantes que tiene y maneja el distrito. Hasta por allá se manifestaba como que era el más importante del país desde el punto de vista de sistema de salud municipal.

Creo que acá hay algunas cosas que aclarar. El sistema de salud municipal, fue aclarado en la reunión de comisión, tiene un 70 por ciento de presupuesto por año. Ese 70 por ciento se compone de la coparticipación federal; que es un derecho, y coincide, pero son recursos provinciales; entonces cuando a veces atacamos a la provincia...

Sr. CASTELLANO.- Son municipales, no son provinciales, por eso me los tienen que dar.

Sr. CAFIERO.- Es un derecho municipal, vuelvo a insistir; pero son recursos girados desde la provincia de Buenos Aires, y a veces se manifiesta una animosidad con respecto al giro de estos recursos. Vemos por ahí esto no se presenta.

Vemos que, en realidad, hoy el sistema de salud de San Isidro se funda principalmente a partir también de estos recursos; a partir de los recursos de recupero, que es una gestión que evidentemente debe ser muy buena, así nos comentaba Prado en su momento, cuando hacía un análisis pormenorizado de cómo capturaba recursos con respecto a recupero de obras sociales, donde PAMI se lleva el 80 por ciento de la cartera en recupero. O sea que, independientemente de que se preste un servicio, vuelven a ser recursos nacionales los que se vuelcan para sostener ese sistema de salud que es tan exitoso.

Por otra parte, lo que vemos es, por ejemplo, la baja incidencia que tiene la obra pública para el presupuesto del año que viene. Y viene existiendo desde hace tiempo. Más allá de la inversión pública en obra pública del gobierno nacional con el Plan Federal de Viviendas y el túnel de las cuatro barreras, o el gobierno provincial con el túnel de Boulogne, es una falacia que en la campaña se hable de los ocho túneles construidos en el distrito. Y lo digo porque no se especificaba de dónde venían los recursos.

Me parece que, muchas veces, cuando estuvo sonando la idea de justicia con respecto a las posturas de la oposición, y que aparentemente no éramos justos por tener posiciones distintas a las que manifiesta el bloque oficialista, nos tildaban de injustos. Y creo que se está cometiendo una gran injusticia al no ponerle nombre de “Presidente Néstor Kirchner” al túnel de las cuatro barreras cuando, a partir de su voluntad y decisión política, se hizo esa gran obra, que no sólo salva vidas sino que también dio lugar a una conectividad notable para todo el distrito y con el vecino distrito de San Fernando.

También cuando se alude al gobierno, del que se mofan al decir que es nacional y popular o al hablar de sintonía fina, no se tienen en cuenta los más de mil millones de pesos que se llevan invertidos en este distrito; una inversión que resolvió asimetrías que se habían prometido innumerables veces y no se solucionaban; en esa cantidad de obras públicas que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos.

Analizando el presupuesto, vemos que, en definitiva, la relación que existe entre algunas cuentas nos obliga a llamarnos la atención. Por ejemplo, lo referido al gasto en publicidad en comparación con el 2011. Hay un incremento de la partida de más del 125 por ciento. En el área de Administración y Gestión hay un incremento del 145 por ciento.

Finalmente, siempre hay otras cuestiones que indudablemente nos llaman la atención, sobre todo, cuando existen números tan redondeados. Quiere decir que hay una idea, pero que evidentemente no está del todo terminada, aunque finalmente luego se termina concretando. Me refiero a la venta de terrenos y edificios. Defendemos el patrimonio público. Estamos en contra de

que exista una cuenta por 6,5 millones de pesos que se proponen capturar a partir de la venta de terrenos o edificios del municipio. Esto ha ocurrido con varios predios públicos, tal el caso de Thames y Panamericana, de fuerte valor simbólico, el viejo hospital de San Isidro, etcétera. Observar estas cuentas tan redondeadas nos da qué pensar.

Observamos también que existe, es cierto, una gran apuesta a la seguridad ciudadana y al Programa de Cuidados Comunitarios, cosa que valoramos mucho y que debe continuar. Sin embargo, no vemos la misma intensidad, aunque sea desde el punto de vista creativo en cuanto a programas focalizados, tendiente a desarrollar programas de desarrollo humano y desarrollo social. Algo que debe acompañar un proceso de ciudadanía plena a fin de generar más derechos a los ciudadanos de San Isidro.

Cuando vemos también obsoleta la Ley 13298 de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, un sistema al que todavía el distrito no ha adherido y vemos cómo, valientemente, el consejo local, el consejo de organizaciones integrado por distintos estamentos de la sociedad han avanzado en la aplicación de esta ley y de alguna manera están esperando que el municipio lidere la aplicación definitiva de programas relacionados a la niñez y a la adolescencia en el distrito.

Si analizamos la obra pública, es el 4 por ciento del presupuesto de San Isidro. Nos parece poco. Creemos que hay muchas áreas para desarrollar, que esto puede ir acompañado seguramente de modificaciones que se hacen desde el Código de Ordenamiento Urbano, que tiene que ver con poder integrar distintas áreas. Creemos que se puede dar un sistema participativo y democrático que entienda del desarrollo que San Isidro está pidiendo y que todos los vecinos estamos reclamándole, en definitiva, al Ejecutivo local y no creemos que estemos siendo atendidos en ese sentido.

Me sumo a esos 120 mil sanisidrenses que no compartimos esta asignación de recursos, este plan de gobierno y este modelo de gestión local.

Así que por lo expuesto adelantamos nuestro voto por la negativa.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

El presupuesto que estamos analizando hoy es el medio para alcanzar los objetivos planteados mediante la asignación de recursos, a las acciones necesarias para cumplir con los compromisos de municipio frente a la sociedad.

En concordancia con este concepto, la asignación de recursos públicos debe responder a las prioridades políticas que tiene el Departamento Ejecutivo. Tenemos que evaluar, por lo tanto, qué tan consistentes son las asignaciones presupuestarias con los compromisos y prioridades políticas.

Adelanto mi voto negativo al presupuesto, ya que no estoy de acuerdo con los compromisos y prioridades del presupuesto que vamos a tratar.

Mi bloque propone un presupuesto que incluya la dimensión de género, los instrumentos de la planificación, la gestión y la evaluación. Un presupuesto participativo para tener una auditoría y control permanentes, que posibiliten la detección de errores o irregularidades y su inmediata corrección. Un presupuesto que incluya la audiencia pública, la banca del vecino, la figura del defensor del pueblo; un presupuesto que considere la creación de un refugio para víctimas de violencia familiar, que considere conveniente realizar una amplia campaña de difusión acerca de las conductas y comportamientos indicativos del perfil de una persona abusadora, a modo de un Alerta Mujeres, proyecto enviado al Ejecutivo en mayo de este año y todavía sin ejecución. Desde el Ejecutivo dijeron que la violencia es estacional. Estamos esperando que lo difundan.

En los centros de salud del municipio, quisiera que los equipos de atención primaria utilicen el protocolo de actuación ante la violencia de género, para facilitar y orientar actuaciones y así dimensionar el problema.

También me gustaría que el municipio implemente la Mesa Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, proyecto que se aprobó en esta casa pero no está implementado.

El Departamento Ejecutivo siempre expresa su compromiso con los objetivos de igualdad de género, sin embargo existe una brecha entre las políticas y los modos en los cuales el Ejecutivo gasta el dinero.

Las iniciativas de presupuesto sensibles al género pueden aportar a la eliminación de estas brechas asegurando que los fondos públicos sean recaudados y gastados de manera más efectiva. Pueden contribuir a asegurar el logro de los objetivos de igualdad de género.

En realidad, confeccionar el presupuesto a través del lente de la perspectiva de género busca abrir procesos que faciliten una evaluación de los impactos que el gasto público tiene en los géneros.

Como tal, es un esfuerzo desagregar el presupuesto partiendo del impacto que tiene en hombres y mujeres. A la vez de identificar los beneficios diferenciados que ofrece a distintos grupos de mujeres y de hombres dentro del contexto social, económico, cultural y político prevaleciente para cada uno de estos.

Propongo desde mi bloque abrir un espacio de participación ciudadana en la más central de las tareas públicas de un municipio: el presupuesto municipal, haciendo un presupuesto sensible al género.

Debemos pensar en un municipio inclusivo que guarde el necesario equilibrio, y para eso, año tras año solicitamos al Departamento Ejecutivo la creación de la partida para la Dirección General de la Mujer, por este motivo y no por un tema caprichoso.

Esta solicitud entró en forma de proyecto en este recinto durante varios años, y como nota cuando los funcionarios del Ejecutivo, en la Comisión de Presupuesto, nos invitan a presentar inquietudes y propuestas en las reuniones de las que participamos.

En el enunciado del presupuesto municipal, la Dirección General de la Mujer está indicada como existente. También la tenemos en el sitio Web oficial del municipio, pero no existe la partida para esa dependencia, lo que expresa la gran dicotomía de la que hablé anteriormente entre la realidad y los anhelos. No tiene metas, no tiene unidad de medida; nada que me permita medir los objetivos fijados.

Sí hay muchas barreras institucionales para asignar una partida para la Dirección General de la Mujer, y si hay muchas barreras para asignar una partida para esta Dirección, muchas más vamos a encontrar para introducir un presupuesto con perspectiva de género.

Una de las principales barreras para introducir la perspectiva de género en el presupuesto es la falta de comprensión del vínculo entre género y presupuesto. Hay una lógica dinámica y estructural institucional que no contribuye a la promoción del enfoque de género.

Los papeles que desempeñan mujeres y hombres en la economía tienden a ser diferentes. Dentro de la sociedad, algunos de estos papeles tienen más valor que otros. Por lo general, aquellos a los que se les atribuye menor importancia tienden a ser invisibles para los funcionarios públicos. Por ejemplo, el trabajo de las mujeres en la esfera reproductiva no es conocido como valor, porque está siempre disponible.

La manera en la que se formulan los presupuestos generalmente ignora roles, responsabilidades y capacidades diferentes y socialmente determinadas que predominan para mujeres, hombres, niños y niñas. Estas diferencias están estructuradas de tal manera que dejan a las mujeres y a las niñas en posiciones de desventaja frente a los hombres, con menos recursos económicos, sociales y de poder político.

Es indispensable entender estos impactos diferenciados para la estructuración de políticas públicas que partan de condiciones reales y de esta manera confluyan hacia soluciones reales.

Todo gasto público tiene algún impacto, y éste no es necesariamente igual para mujeres y hombres. Ignorar este impacto diferenciado, así como las implicaciones que debería tener para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad sino de desconocimiento de las diferencias de género.

Por consiguiente, una iniciativa de presupuestos sensibles de género no sólo busca ilustrar la asignación de los recursos sino analizar el impacto del gasto en las mujeres. Como tal, se vincula de manera directa con el diseño de políticas públicas. Este hecho arroja luz sobre la necesidad de introducir la perspectiva de género de manera transversal en la totalidad del proceso presupuestario, que empieza con la elaboración de la propuesta por parte del Ejecutivo, continúa con la discusión y aprobación por parte de este Cuerpo, para dar paso al ejercicio del gasto y, finalmente, su control o fiscalización.

Es muy importante la incorporación de la problemática de género al diseño de la totalidad de políticas públicas, que además de la problemática de la violencia tiene las referidas a desarrollo social, trabajo, educación y emprendimientos productivos.

Uno de los objetivos del presupuesto es el apoyo a las políticas sociales claves para el avance en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el marco de estas políticas, se debería destacar un implemento generalizado en la política de educación, en la que programas fundamentales para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres verían aumentada su dotación presupuestaria. Entre ellos, uno de estos debería acrecentar el número de guarderías para la primera infancia. Esto ayudaría también a la igualdad entre hombres y mujeres.

Énfasis en género también quiere decir contemplar por qué las mujeres tienen menores oportunidades de ser empleadas en trabajos de tiempo completo, con pensiones y beneficios, además de que experimentan con mayor frecuencia interrupciones en su carrera laboral debido a las

responsabilidades de cuidado a terceros y ganan, en promedio, un salario menor. Como resultado de ello, las mujeres acumulan menores beneficios al momento de su jubilación

Este tipo de análisis requiere de la disponibilidad de estudios del uso del tiempo, que en la mayoría de los países apuntan a que las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo, tanto pagado como no pagado. Por lo general, conforme aumenta la demanda por el tiempo de las mujeres, éstas transfieren parte de sus responsabilidades a hijas e hijos, pero rara vez a los hombres de la familia. Tenemos que dar el puntapié inicial. Tenemos que identificar los programas que atienden las necesidades de las mujeres, para analizar su asignación presupuestaria y la medida en la que los recursos están llegando a las mujeres. Tenemos que Desarrollar criterios programáticos e indicadores de evaluación con perspectiva de género, sensibilizar a los tomadores de decisiones en materia de asignaciones presupuestarias dentro de las diversas secretarías y, especialmente, dentro de la Secretaría de Hacienda.

Debemos asegurar que cada dependencia asigne recursos a la capacitación de funcionarios y funcionarias en materia de perspectiva de género. Asegurar que cada dependencia destine recursos a hacer investigación de temas relevantes al sector desde la perspectiva de género, con el objetivo de crear diagnósticos que tomen en cuenta la situación de las mujeres para el desarrollo de los programas y acciones gubernamentales que le competen al sector.

Contribuir al desarrollo de indicadores de género, que permitan evaluar el impacto de los programas desde la perspectiva de género. Es importante la identificación de los programas específicamente orientados hacia las mujeres, el presupuesto que tienen asignado y el porcentaje que representa del presupuesto total del sector.

Asegurar que los objetivos generales integren las necesidades de mujeres y hombres. Desarrollar objetivos específicos para mujeres, en donde haga falta.

Un presupuesto debe hacerse partiendo de la necesidad de los sanisidrenses. Ahí está la demanda. Siempre digo que es insuficiente ser ejecutoras de proyectos sin tener acceso a la toma de decisiones al más alto nivel., por eso como no soy del oficialismo pido solicito a quienes si pueden hacerlo, ustedes mis compañeros de cuerpo que acompañen el pedido de la partida presupuestaria para la dirección general de la mujer como la primera acción positiva que sea punto de partida para el presupuesto con énfasis en género que necesitamos.

Nosotros consideramos la partida presupuestaria para la Dirección General de la Mujer como la acción positiva para combatir la discriminación estructural. Debiéramos fortalecer desde el municipio el énfasis en la incorporación de la problemática femenina en las políticas públicas. La violencia Familiar es un problema político, social y de salud pública que implica la violación de los Derechos Humanos fundamentales. Enfatizar que la violencia en el ámbito doméstico constituye un crimen, los hechos lamentables de los últimos días lo confirman. Proveer de seguridad inmediata, así como seguimiento, protección y apoyo a las víctimas. Concientizar a la comunidad sobre los costos y consecuencias de la violencia intrafamiliar. Responder de forma apropiada y efectiva a los casos de violencia intrafamiliar. Tratar de identificar cuánto del total de los recursos que el gobierno invierte en educación, por ejemplo, beneficia a niñas y cuánto a niños.

Es mi deseo que plantear la particular situación de las mujeres y la sensibilización en género del Presupuesto no resulte una frivolidad, porque es imposible pensar seriamente en reducir en forma sustancial la violencia doméstica sin incluir como un objetivo central mejorar el bienestar de las mujeres y ampliar sus oportunidades políticas, sociales y económicas.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar mi voto afirmativo al proyecto de presupuesto. Y lo voy a fundamentar explicando por qué considero que en esta oportunidad debe ser así.

Considero muy importante el avance que se ha dado en la presentación del proyecto de presupuesto, más allá de todas las diferencias que voy a mencionar a posteriori.

Me parece trascendente que el Departamento Ejecutivo haya tomado en cuenta las observaciones que se han hecho en anteriores sesiones de tratamiento del presupuesto. Por ejemplo, una de las más importantes es la referida a las subestimaciones del presupuesto. En este caso el presupuesto está planteado desde otro lugar, desde el lugar más real tratándose, a mi juicio, de que en este caso no habría subestimación.

También soy consciente de que en este proceso inflacionario en que está inmersa la Argentina es muy complejo poder prever las estimaciones que ajusten el cálculo a la realidad con la cual nos enfrentaremos.

Sabemos perfectamente que el presupuesto es la herramienta que define la gestión. Sabemos que es nuestra responsabilidad el control, el seguimiento de las acciones, los gastos, los recursos, pero también no es menor nuestra obligación de respetar a los ciudadanos que han

expresado su voto de confianza a favor de esta gestión, que es que la tiene que gobernar y a la cual –siempre lo he dicho– desde la oposición tenemos que complementarlos para tratar de conseguir lo mejor posible para la ciudadanía, y no lo mejor posible para nuestro partido.

Me da la sensación de que muchas alocuciones apuntan a denostar y no apuntan a sumar. El reflejo estuvo en las elecciones últimas. Y creo -lo digo en función del tema personal de nuestro partido- que si no hacemos una reflexión muy profunda de qué es lo que está buscando la gente y perseveramos en buscar cómo llevamos solamente agua para nuestro molino en política, esto no lo vamos a solucionar nunca y vamos a estar difiriendo en todo.

Entonces, la idea que me lleva a votar por la afirmativa este presupuesto es que en algo hemos avanzado y que me parece muy positivo que en esta alternativa el Departamento Ejecutivo haya presentado un presupuesto. Digo esto más allá de todas las diferencias que voy a mencionar también y que seguiremos trabajando en función de poder lograr esa conjunción de ideas que están haciendo falta. Fundamentalmente se trata de respetar que hubo un porcentaje importante de la ciudadanía que no apoyó a los partidos que nos presentamos como oposición al oficialismo, y que sigue apoyando la gestión. O sea que el respeto es para las dos partes; tanto para los 120 mil como para los otros, ese otro 44 por ciento de votantes que votaron al oficialismo y que le dan la autorización para poder gestionar.

Nuestro compromiso es que gestione de la mejor manera posible y hacer las críticas que hagan falta, y más allá de la crítica fundamentalmente el trabajo, en lo personal, de cada uno de nosotros, como representantes de todos los sanisidrenses, para poder avanzar en esta gestión que en realidad es la gestión para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de San Isidro.

No voy a ser muy extenso en lo que voy a formular, porque tiene mucho que ver con la alocución que hemos dado desde anteriores sesiones. Con este formato que me parece que alguna vez y valientemente por lo menos intentara hacerlo, pretendo que el Departamento Ejecutivo tenga en cuenta estas observaciones que mencionan también los colegas concejales de otros partidos políticos, y teniendo en cuenta este cambio efectuado desde el Departamento Ejecutivo es que en esta oportunidad voy a dar mi apoyo a este presupuesto.

Entendemos, de acuerdo a lo expresado textualmente, que el proyecto de presupuesto municipal incorpora supuestos de comportamiento de variables claves, que terminan difiriendo en buena medida de lo que luego se da en la realidad. Claro está que no puede exigirse al propio instrumento que prevea con exactitud qué ocurrirá con variables cuyo valor final se determinará en los siguientes quince meses.

Si bien compartimos este punto de vista, también es cierto que la técnica presupuestaria debe procurar ser lo más cercano a la realidad prevista y agotar todas las instancias de análisis, en especial sobre aquellos ítems claves del presupuesto

Estas instancias requieren conocer claramente cuáles son esas pautas, primer paso necesario para la elaboración de un proyecto confiable que nos permita cotejar el cumplimiento de las metas previstas.

Con respecto al tema de los recursos de origen municipal no me voy a extender, porque la posición está centrada sobre lo ya expuesto al tratar la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

En cuanto al tema de gastos no voy a entrar en detalle de números. Por programa, consideramos que es la mejor herramienta para analizar y mejorar la eficiencia del gasto y de los servicios que presta el municipio a la comunidad. Tal es el caso del programa de cuidados comunitarios, de la misma forma los programas del área de acción social, de promoción de la educación y de la promoción del deporte y cultura.

Se sostiene que se procura mejorar los niveles de recaudación y del seguimiento detallado de la evolución y comportamiento fiscal de los grandes contribuyentes locales, para mejorar la eficiencia de la administración tributaria.

En realidad, con respecto a esto, tengo que hacer una aclaración que tal vez en la Ordenanza Fiscal e Impositiva no la hice, pero vale la pena aclararlo. Acá tenemos que separar fundamentalmente lo que son los grandes contribuyentes como los *shopping* y los hipermercados, de lo que son los pequeños y medianos comerciantes o industriales que están en el distrito de San Isidro. Es muy importante, porque particularmente yo, antes de hacer política me dediqué toda la vida a la defensa del pequeño y mediano comerciante.

Los grandes emprendimientos comerciales y los bancos tienen con qué pagar, porque en realidad han dejado con su sistema de trabajo a mucha gente sin trabajo. Se calcula que en un comercio minorista o en una empresa hay una persona promedio cada 25 metros cuadrados. En estos grandes emprendimientos, el promedio está en una persona cada 250 metros de trabajo. Eso indica qué cantidad de gente ha quedado sin trabajo por la presencia de estos emprendimientos.

Estos no son números solamente de la Argentina; en otras partes del mundo estos emprendimientos no están en las grandes urbes, están en los ejidos fundamentalmente para apoyar ese comercio que le da vida y sustento continuo a la comunidad.

Con respecto a los gastos por programa, consideramos que es la mejor herramienta -como lo había mencionado anteriormente-.

Estos objetivos de la recaudación los cotejaría o los compararía con cuáles son los planes para mejorar la eficiencia del gasto y de los servicios que presta el municipio a la comunidad. Me estoy refiriendo a problemas que existen para mejorar en salud en las tareas de prevención.

Teniendo en cuenta que San Isidro en tema salud destina un porcentaje que muchos municipios no lo hacen, consideramos que los recursos que se están destinando, tanto sea económicos como humanos, no están adecuada y eficientemente utilizados.

Tenemos también propuestas sobre la promoción de la atención primaria, que ya lo mencioné en la sesión anterior, cuando tratamos el presupuesto anterior. Seguimos sosteniendo esa misma posición.

Con respecto a la tercera edad, deberíamos avanzar en la posibilidad de contar con algún centro municipal que atienda las necesidades que este sector de la sociedad requiere, especialmente para atender esta problemática en las familias con menores posibilidades y recursos.

En cuanto a educación, creo que se deberían coordinar las tareas con el Consejo Escolar para hacer un relevamiento permanente de las necesidades de las escuelas de nuestro municipio y así poder evaluar si se están ejecutando adecuadamente, en tiempo y forma, los recursos provenientes de la provincia.

Deberíamos avanzar en la coordinación de un trabajo mancomunado con las ONG's, algo que se está haciendo, aunque debiera avanzarse aún más, y lograr una mayor eficiencia con la complementación entre el municipio y estas organizaciones. Esto aportaría un avance en la tarea a desarrollar. El seguimiento de sus objetivos con relación a los fines que persigue el municipio lograría una mejor y mayor inclusión e integración social.

Un tema muy importante es el relativo al desarrollo laboral. Considero que se debe comenzar con una tarea de fomento de las actividades productivas y de cooperación entre el sector público y el privado.

Desde nuestra óptica, pretendemos que el municipio articule juntamente con el sector privado mayores alternativas laborales para sus vecinos a través de políticas claras y concretas de instalación en el distrito de emprendimientos productivos, en especial, de las PYMES. Dentro de los programas de las diferentes secretarías no existe nada que haga referencia a esto último. Solamente existe un presupuesto de 1,5 millones de pesos para los servicios económicos de comercio y turismo de acuerdo al gasto por finalidad y función.

Se debería fomentar o promocionar la posibilidad de radicación de empresas, emprendimientos que puedan brindar mayores oportunidades laborales a nuestros vecinos, cuyo objetivo fundamental debe ser disminuir paulatinamente el desempleo de los ciudadanos que viven en San Isidro.

Vamos a proponer generar políticas activas para mejorar la empleabilidad de los vecinos, en especial, para mejorar las calificaciones y capacidades de los mayores que están fuera del mercado laboral y de los jóvenes en su primer empleo. Hemos presentado proyectos y vamos a seguir trabajando tenazmente en estos temas.

Esta promoción del desarrollo local debe ser tomada por el municipio como una prioridad creando una dependencia que siga y haga las evaluaciones correspondientes para cumplir con estos objetivos.

En Producción se debería contar con información precisa de la situación económica laboral y habitacional social, actualizada y permanente. Configurar un mapa de capacidades municipales, de individuos, empresas, industrias y organizaciones sociales que nos permitan determinar la potencialidad de cada sector y, de esta forma, fijar las prioridades en la ejecución del gasto de acuerdo a las mayores necesidades que surjan de ese análisis y que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

No me extenderé en seguridad porque creo que seguimos manteniendo nuestras propuestas. En el tema de las cámaras todo el mundo sabe que sostenemos que falta el protocolo para regularizar una cuestión tan delicada. Esto evitaría fundamentalmente que se produzcan distorsiones en la utilización de las imágenes y en todo el proceso que se registra en el sistema.

Veó que se ha avanzado también en el proceso de la mitigación respecto del tema de la seguridad y que cada vez más se actúa en la prevención. Me parece un hecho positivo. Consideramos que se debe avanzar aún más con esta premisa, trabajando juntamente con las áreas que atienden el desarrollo social.

¿En realidad qué digo con todas estas observaciones? Que San Isidro tiene que ir por más, y puede hacerlo. Y en ese sentido es en donde me voy a parar desde ahora y en adelante para poder dar solución a todas estas carencias. Lógicamente, esto lo haremos consensuando y efectuando los cambios, o intentándolo hacer, pretendiendo que se tengan en cuenta estas observaciones desde el Departamento Ejecutivo y manteniendo la responsabilidad que compete para que podamos lograr soluciones para nuestra comunidad.

Señora presidenta: reitero que por estos motivos mi voto va a ser por la afirmativa.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En primer lugar, como ya hemos hecho varias veces, quisiera agradecer al concejal Giovannelli por el buen trabajo que ha realizado, por cómo organizó todas las reuniones. Como él bien decía, varios de los funcionarios vinieron por pedidos que yo hice, y la verdad que tuvieron la gentileza de acercarse y de participar. Creo que siempre son muy constructivas esas reuniones y que uno aprende de la visión general, escuchando, debatiendo. Muchas veces, incluso con la participación de otros concejales que preguntan se forman unos buenos ámbitos de debate y eso es muy positivo.

Por eso quisiera agradecer. Quizás este sea el último proyecto que vamos a votar con el concejal Giovannelli como presidente, y en estos dos años, que fueron mis primeros dos años como concejal siempre valoré mucho su amabilidad, que nos haya tratado con respeto, que siempre haya tenido la apertura para charlar incluso las veces que no nos ponemos de acuerdo, que hablamos y yo le cuestiono duramente. Sé que puedo ser muy incisivo en las preguntas, preguntar mucho, cuestionar, pero nos ha atendido siempre bien a pesar de nuestras diferencias.

Siempre empezamos con la crítica, pero vamos a decir algunas cosas positivas que vemos en este presupuesto.

Ha habido algunas mejoras en la exposición de motivos. Creo que están más desarrolladas las proyecciones macroeconómicas, la parte que tiene que ver con la forma en que se calculará la coparticipación. Creo que incluso hay cuadros que muestran cuánto es lo que se espera de crecimiento del PBI.

En las reuniones de comisión hemos tenido buenas charlas. Todos compartimos que el año que viene podría ser complicado. No sabemos cómo va a terminar impactando la crisis europea, cómo va a estar la Argentina. La verdad que creemos que va a ser un escenario complicado. No sabemos cuál será el crecimiento. Particularmente creo que va a ser menos del 5 por ciento, como se espera, pero es entendible que se ponga ese número.

También coincido con algunos datos de la inflación. Creo que va a rondar entre el 20 y el 30 por ciento; más cercano al 20, considerando que la recesión o el duro momento económico va a tirar para abajo, a pesar de todos los incentivos que hablamos para que haya más inflación.

Ahora voy a justificar un poco nuestro voto negativo que siempre venimos haciendo al presupuesto, a las ampliaciones. Esto no quiere decir que no reconozcamos todas las cosas positivas que se hacen desde el municipio. Se lo he comentado a los funcionarios y lo repito: creo que hay algunos servicios que funcionan muy bien.

Particularmente se puede destacar lo que es el trabajo en el área de deportes, en una mirada distinta, cómo funcionan los hospitales. Creo que hay un buen trabajo en los cuidados comunitarios. Justamente, ayer venía con el auto y vi cómo estaban deteniendo a un delincuente, y creo que hay que destacarlo.

Al cuestionar el presupuesto no es que decimos que todo lo que se hace está mal. Creemos que se podría hacer mucho mejor, que hay ciertos puntos que consideramos que son fundamentales pero que no se cumplen y que son premisas básicas para que nosotros podamos acompañar el presupuesto.

Es más, al igual que el año pasado presentamos unas propuestas con 15 puntos que consideramos que se podrían tomar para mejorar el presupuesto y no se han tratado. Creemos que hay oportunidades de mejora, que hay tanto para mejorar que nos parece una lástima que no se tengan en cuenta algunas de nuestras propuestas.

Hoy se han dicho varias cosas. Se dice que a veces cuando uno no aprueba el presupuesto no es responsable, o es injusto, o que busca excusas para no aprobar una ampliación; que es absurdo que no se acepte la entrada de dinero, o que no es razonable. Como que si nosotros no aprobamos el presupuesto queremos ir en contra del gobierno municipal, o que somos “contras” por sólo ser “contras” o por ser opositores.

Por eso presentamos por escrito nuestras propuestas, damos el debate. Aceptamos que no las tomen, pero pretendemos que también acepten que si no se toman nuestras propuestas y no se

hacen los cambios que consideramos razonables, que se entienda por qué no vamos a acompañar el presupuesto.

Ahora voy a dar un poco las razones, cuáles son éstas.

Al igual que lo que venía argumentando con la ampliación de presupuesto vemos que todavía no está la información como debiera. Creemos que está abierta pero que podría estar mucho mejor explicada, que faltan respuestas concretas a preguntas puntuales.

Además de las propuestas de modificaciones hemos presentado tres hojas de preguntas a las cuales tampoco hemos tenido respuestas concretas. Esto es algo en lo que insistimos en todas las reuniones: ante preguntas concretas queremos respuestas concretas.

Por citar un ejemplo, cuando vino el secretario de desarrollo social le preguntamos a qué se debía un aumento de 3,8 millones de pesos dentro del área de educación que va hacia transporte. Este año se había presupuestado un millón y medio, o sea que hay un aumento de más del ciento por ciento. Hicimos una pregunta concreta y nos respondieron una generalidad de lo importante que es el deporte, lo importante que es el transporte. Vemos muchas de esas respuestas. Cuando hacemos preguntas concretas queremos saber cuánto cuesta, a qué se debe esto; pero vemos respuestas más generales.

En algún sentido, acá yo me siento en una posición a la inversa de Pugliese: yo les pregunto con el bolsillo y me responden con el corazón. Yo les pregunto “cuánto cuesta”, y me dicen “qué bueno que es esto”.

Esas son cosas que creemos que deberían ser mucho más concretas, y es parte del presupuesto. Entonces cuando vienen y se argumentan todas las cosas buenas que hace el municipio, muchas veces preguntamos cuánto cuesta, a qué se debe, cuál es el indicador que se usa atrás.

Hoy, justamente el concejal Castellano citó una frase que nos parece muy interesante, que dice: “lo que se ve y lo que no se ve”. Creo que es una muy buena cita. Justo hay un artículo de un autor francés que se llama Bastiat, que hablaba mucho de esto. Es decir, cada vez que hay un gasto, si nosotros le preguntamos a la gente si quiere que se haga un puente, que se haga una escuela, que se haga una calle, un nuevo campo de deportes, la mayoría de la gente va a decir, “sí, obvio, ¿por qué no vamos a querer eso?” Pero muchas veces preguntamos cuánto cuesta, quién lo va a pagar, cuál es la eficiencia, cuál va a ser el uso, qué indicadores se van a usar para evaluar si es lo mejor o no; y eso es lo que no se ve.

Antes se discutía acerca de que cuando venía el aumento de las tasas, todos pedimos más gastos, y a veces no queremos aumentar las tasas. Tenemos esta dicotomía, de decir en qué se debería gastar, cuánto y quién lo paga. Por eso ponemos tanto énfasis en los indicadores, en la eficiencia, en tratar de reducir los gastos innecesarios, y a veces en este presupuesto vemos que no está tan claro y nos perdemos oportunidades de mejorar considerablemente.

En este sentido, vemos que falta bastante consistencia entre lo que son las metas del presupuesto y los gastos. Creemos que no nos respondieron concretamente las preguntas. De la misma manera que hemos repetido, faltan indicadores para poder medir después cuándo es lo ideal y cuándo no.

También vemos que la falta de información se ve en que, nuevamente, se subestima el presupuesto. Acá podrían responder que no, pero miramos los presupuestos de los últimos años y vemos que en 2008 se terminó aumentando el presupuesto el 26 por ciento; en 2009 el 34 por ciento; en 2010 el 26 por ciento. En lo que va de 2011 ya se aumentó el 19 por ciento y seguramente cuando venga la rendición de cuentas se aumentará otro monto más.

Entonces, claramente vemos que este año se vuelve a subestimar, y lo que hoy puede ser 1.000 millones de pesos seguramente en 2013, cuando venga la rendición de cuentas, va a estar más cercano a los 1.200.

El problema que vemos cuando se subestiman gastos tiene que ver con el punto que contestaba antes el concejal Castellano, cuando hablaba de que hay distintas metodologías y uno puede ser conservador o puede ser un poco más agresivo. Y tomo el punto, se entiende a lo que va. Pero nuestro argumento en ese sentido es que se puede ser conservador si hay una variación del 5 ó 6 por ciento, o que haya un cambio en un paradigma que no calculamos. Pero nosotros acá claramente vemos que las proyecciones dan que los números van a ser más altos, y no se lo está teniendo en cuenta. Y después, cuando vienen las ampliaciones presupuestarias o la rendición de cuentas, se pueden destinar y mover las partidas de un lado para el otro sin la apertura que tiene el presupuesto original. Cuando llega la rendición de cuentas, nosotros consideramos que no se justifica como corresponde, con algunas cuentas abiertas que no son fáciles de controlar. Entonces, vemos nuevamente cuál es el problema de la subestimación.

En este sentido, también presentamos varios proyectos. Hemos presentado el proyecto de la creación de la Oficina de Seguimiento Presupuestario. Creemos que es muy importante hacer un seguimiento mucho más cercano. Ha funcionado en varios gobiernos internacionales, tanto a nivel nacional como locales, y vemos que eso ayuda a mejorar esto: la eficiencia, el control, que no haya saltos, que no haya cambios y estar mucho más en el día a día. Creo que acá, desde el cuerpo, como un órgano de control del Poder Ejecutivo, es una gran herramienta que podríamos aplicar.

Claramente, con esto repetimos lo que veníamos diciendo; que se vayan publicando los gastos mensuales, como dice la Ordenanza 8042, también ayudaría a un seguimiento mucho más cercano. Esto es lo que venimos repitiendo desde siempre. Es decir, creemos que se podría digitalizar el presupuesto y también utilizar otra serie de herramientas que ayudan a realizar ahorros si se hace uso de la digitalización. Se ahorran costos y se mejoran las velocidades. No se trata de una cuestión de forma sino de fondo; todo pasa a ser más barato, más ecológico y más transparente.

Cuando la información es más abierta y más pública ayuda a que el vecino controle mejor a sus gobernantes. Me citaban algo que había escrito en una página; y creo que es muy bueno que los vecinos y los señores concejales puedan controlar lo que uno hace y, si se equivoca, nos pongan presión. Cuando nos miran y nos marcan de cerca somos más precisos en lo que hacemos. Además, es una herramienta para ser más eficientes.

Observamos que se siguen delegando facultades en el Departamento Ejecutivo. En ese sentido, propusimos eliminar el artículo 41 y el artículo 42, que son las transferencias de créditos y los compromisos plurianuales, y solicitamos que se especificara en el artículo 43 del proyecto de presupuesto que las ampliaciones presupuestarias de gastos mediante recursos no afectados sean realizadas a través de Ordenanzas aprobadas por el Concejo Deliberante. Creemos que es importante que cuando haya nuevos ingresos nos sea comunicado y que no vengan ex post.

En lo que se refiere a los gastos en particular, creo que los puntos más importantes son los que he destacado. Y si hay algún gasto en el que no estuviéramos de acuerdo, es decir, si creemos que se debiera gastar más en seguridad y menos en algún servicio, sería una razón no suficiente para no aprobar el presupuesto. Pero no lo aprobamos por los otros temas de fondo que he referido. No obstante, hay gastos particulares que son elevados y que no los compartimos.

El señor concejal Cafiero habló de los gastos en publicidad y difusión, que en conjunto gastan más de 17 millones de pesos, algo muy excesivo. También observamos gastos muy burocráticos en la administración de la Secretaría de Desarrollo Social: se aumenta un 79 por ciento el gasto en administración y gestión. Lo mismo sucede en la administración de la Secretaría de Integración Comunitaria, que lo hace en un 100 por ciento. En total, se aumentan a 28 millones de pesos los gastos administrativos que no son aquellos destinados a brindar mejores servicios. Al preguntar a qué se debían estos incrementos nadie nos dio una respuesta. Y al indagar sobre el por qué de gastos burocráticos tan altos nos respondían que era por los aumentos de salarios y por la inflación. Sin embargo, ninguno de esos dos rubros justifica aumentos de estas magnitudes.

Claramente, en el caso de la publicidad oficial, presentamos un proyecto a fin de que se reglamente su utilización, que debiera ser mediante reglas y no de una manera tan discrecional. No quiero agregar más cosas a lo que ya se dijo al respecto, pero propusimos que se aumente el gasto en inversión pública, que solamente es del 4,5 por ciento del presupuesto.

Finalmente, seguimos viendo que faltan herramientas de participación ciudadana. Si bien alguien puede preguntar qué tiene que ver esto con el tratamiento del presupuesto, creemos que son buenas las herramientas de la audiencia pública y del presupuesto participativo. A veces, sirven para ahorrar y ser más eficientes.

Hay un gasto que aumenta drásticamente y es el vinculado a la recolección de basura. El año pasado se presupuestaron 74 millones de pesos, en el 2011 terminarán siendo alrededor de 103 millones de pesos y, más allá de que sabemos que es difícil negociar con un gremio tan difícil como el relacionado con esta actividad, para el próximo año se estiman gastar 129 millones de pesos, que es más del 10 por ciento del presupuesto. Pero lo que han hecho otros municipios que nos parece muy bueno para imitar es no permitir que sea el intendente municipal quien tenga que enfrentarse a negociaciones de contratos tan complicados. Es decir, se realizan audiencias públicas para que los ciudadanos participen y, de esa manera, le den un mayor respaldo a la administración municipal para negociar con más autoridad y no dejar que se impacten tanto los precios. Cuanto más fuerza se le da al vecino más respaldo se tiene para ser más duro en una negociación. Este gasto es sumamente alto y estamos seguros de que se podría reducir.

Y acá, de vuelta, es algo que como en varias de nuestras propuestas, no decimos que son todas mejores: creo que, de todas las que hicimos, en algunas van a estar de acuerdo y en otras no; pero sí creemos que se podría debatir mejor. Hay herramientas para mejorar considerablemente.

Creemos que hay temas de fondo que todavía no se solucionan y por esa razón nosotros no vamos a acompañar el presupuesto. Seguimos a disposición. El año que viene vamos a seguir presentando proyectos; en la rendición de cuentas vamos a seguir pidiendo que se publiquen más los datos, pero creemos que hay una posibilidad de que, si desde el oficialismo nos piden que acompañemos el presupuesto, nosotros también podemos pedir que se dé tratamiento a algunos de nuestros pedidos o preguntas para tratar de hacer algunas modificaciones.

Del presupuesto que mandaron del Poder Ejecutivo al que sale no tuvo cambios, ni siquiera una coma, y creemos que también ahí hay una herramienta para que podamos abrirlo y discutirlo mejor.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Estamos nuevamente tratando el presupuesto municipal, como ya se dijo, una herramienta importante de gestión que tiene que ver con las metas y objetivos que fija el Departamento Ejecutivo a lo largo del año próximo a iniciarse.

Estamos con un presupuesto que tiene una ampliación respecto al presupuesto actual, con sus ampliaciones de aproximadamente el 30 por ciento.

Como bien se dijo ya por concejales que me precedieron en el uso de la palabra, este presupuesto tiene un mayor desarrollo en cuanto a la exposición de motivos, con un análisis de la situación macroeconómica en la que se encuentra el país y cuáles son los parámetros que ha tenido en cuenta el Departamento Ejecutivo a los efectos de calcular cuáles van a ser los ingresos y egresos para el año que viene.

Cuando vemos el origen de los recursos notamos que, como dije en el momento del tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, el 54 por ciento de los mismos son de origen municipal. Por eso la importancia de aquellas Ordenanzas que se trataron en la Asamblea de mayores contribuyentes, que hacen a dar fortaleza al presupuesto. Y cuando vemos los gastos creo que hay dos rubros importantes, que tiene que ver con personal y con servicios que presta el municipio.

Cuando hablamos de personal sé que algún concejal de la oposición ha planteado varias veces sus críticas respecto a esto, y lo cierto es que San Isidro está por debajo de la media de muchos municipios en cuanto a personal.

El gasto en personal no llega al 40 por ciento del total del presupuesto, y de ese total de gasto de personal más del 40 por ciento tiene que ver con el gasto en personal en áreas de salud como así también en educación, dos servicios importantes que, sin ser competencia propia del municipio, los presta y lo hace eficientemente.

Se ha dicho en reiteradas oportunidades que se está frente a un presupuesto altamente estructurado, donde realmente no quedan muchos márgenes de discrecionalidad para la aplicación de este presupuesto. Esto es bueno reiterarlo, porque cuando uno escucha a algunos concejales de la oposición parecería que el presupuesto es un mero dibujo o un mero trámite para cumplir con una formalidad legal, cuando la realidad nos demuestra que este presupuesto tiene parámetros rígidos de los cuales el Departamento Ejecutivo no se puede apartar, y tiene que ver con parámetros rígidos de servicios que presta el municipio que, sea quien fuere, a quien le tocara gobernar seguramente estará atado a esos parámetros. Tiene que ver con el servicio de salud, con el servicio de higiene urbana, con el mantenimiento de campos de deportes, con programas de tercera edad; programas y servicios que presta el municipio y que es muy difícil que uno se pueda apartar o que pueda hacer movimientos presupuestarios que provoquen una distorsión del mismo.

Cuando analizamos el presupuesto, dentro de esta estructuración vemos que más del 7 por ciento de los ingresos tienen fondos asignados específicamente, ya sea por planes nacionales o provinciales; son dineros que ingresan pero que tienen un destino específico y del cual el Departamento Ejecutivo no se puede apartar.

Vemos con importancia el crecimiento que ha tenido el programa de cuidados comunitarios. Creo que es una de las principales demandas de nuestra sociedad que trabajemos en conjunto la provincia, la Nación y el municipio para que nuestros vecinos se sientan más seguros, cuidados y protegidos. Y como decía hoy, cuando el municipio abre un servicio es muy difícil cerrarlo, porque la gente se acostumbra a que ese servicio esté disponible. Así, el municipio va absorbiendo funciones que no le son propias, que son de competencia exclusiva de la Nación o de la provincia. Pero una vez que el municipio ofrece ese servicio, se internaliza en la sociedad sanisidrense y lo reclama.

Así, hoy vemos acá, a lo largo de esta sesión, cómo varios concejales reclaman al municipio funciones, servicios que no son de competencia originaria del municipio pero que entienden que el

municipio debe brindarlos. Y no escucho el mismo énfasis de reclamo a la jurisdicción nacional o provincial, que son los responsables primarios de presentar esos servicios.

Escuchaba a un concejal hablando de que era parte de los 120 mil votos que votaron distinto al intendente municipal. Me parece que también tendría que preocuparse de los 180 mil vecinos de San Isidro que no lo acompañaron a él siendo candidato a intendente. Porque seguramente esos 180 mil no compartieron su visión de asignación de gastos y recursos, como dijo hoy.

Me parece que uno no puede hacer una simplificación tan lineal de leer la elección solamente, que se acompaña o no, sobre si estamos de acuerdo o no cómo se asigna tal o cual recurso en tal o cual programa. Me parece que el electorado cuando vota tiene una visión amplia y vota a favor o en contra de acuerdo a determinadas circunstancias. Pero lo cierto es que hace un mes hubo una elección -parece que hubiesen pasado años cuando escucho a algunos concejales de la oposición- y más del 45 por ciento de los vecinos de San Isidro acompañaron esta gestión municipal. Me parece que es un dato que algunos concejales pasan por alto.

¿Qué mejor forma de participación tiene el vecino que a través de su voto, que decir si está de acuerdo o no con una gestión votando en una elección general? Parece que algunos se preocupan más por lo que no sacó quien ganó, que por los votos que sacó él mismo como candidato.

Se habló también que prácticamente el sistema de salud lo sostiene la provincia de Buenos Aires, y no es cierto. El municipio paga más del 60 por ciento de la prestación de salud. En realidad paga el ciento por ciento, pero de los fondos coparticipables que recibe de la provincia, San Isidro por la prestación de salud cubre apenas el 40 por ciento del presupuesto total del área, y parece que la provincia de Buenos Aires es generosa y dice: vamos a darle a San Isidro esto de coparticipación porque da salud. No es así, no es generosa: cumple con la ley, que establece parámetros de cálculo y que, si un municipio como San Isidro presta salud, que no hay ni una prestación de salud provincial en el distrito de San Isidro, le corresponde tanto de coparticipación.

Ojalá la provincia se hiciera cargo del ciento por ciento de la salud de San Isidro y pudiera prestarla con la eficiencia, capacidad y dedicación que lo hace el municipio. Lo cierto es que no es así. Vemos permanentemente cómo vecinos de otros municipios aledaños quieren atenderse dentro de nuestro sistema de salud público. Se observa en las guardias y se nota cuando algún vecino de San Martín, de San Fernando o de Tigre quiere hacerse atender en un consultorio de nuestro sistema de salud. Sucede que nuestro sistema, que es perfectible y se puede corregir, es eficiente.

Se hacen críticas generalizadas, pero no se advierten estas situaciones. Lo mismo sucede con la obra pública. Se dice que no hay obra pública, y San Isidro ha tenido en los últimos años una importante cantidad de obras, tanto desde el municipio como desde la Nación y desde la Provincia. Siempre desde el Concejo Deliberante se ha reconocido el aporte que han hecho la Nación y la Provincia de Buenos Aires en las obras públicas del distrito. El mismo intendente municipal en la campaña ha hecho mención a estos aportes. Son aportes que tenían que ver con reparar situaciones de atraso de San Isidro tanto por parte de la Nación como de la Provincia de Buenos Aires que, al hacer sus repartos de obras públicas, dejaban relegado a San Isidro.

Eso hay que reconocerlo porque si no parece que San Isidro fuera el único beneficiado con obras públicas de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Además, también es lógico reconocer que estas obras públicas no vienen a San Isidro –y esto ya lo dije varias veces– porque un funcionario se levanta un día y dice “vamos a hacer un túnel en San Isidro”. Se hacen porque hubo un trabajo previo e inversiones previas de estudios hechas por el municipio. Muchas veces, una obra pública trae aparejadas obras complementarias que fueron realizadas por el municipio.

Se ha criticado la política social de San Isidro. Pero entiendo que San Isidro es uno de los municipios que tiene una importante inversión en este rubro. Hablaba recién del sistema de salud; un sistema al que pueden acceder todos los vecinos de San Isidro sin pagar un peso. Se puede atender el vecino que vive en el barrio Parque Aguirre o el que vive en un barrio de emergencia. Todos son atendidos con la misma calidad, el mismo cariño y la misma dedicación de nuestro cuerpo médico y de las enfermeras.

Cuando vemos los campos de deportes, el programa de la Tercera Edad o la Casa de la Cultura, estamos viendo a gente que asiste porque tiene alguna clase de necesidad. Cuando se asiste a un club de barrio, se lo hace para que esa institución se acerque a aquellos chicos que, a lo mejor, están en situación de riesgo. Esto también tiene que ver con políticas sociales. Las políticas sociales no solamente son el asistencialismo.

Me alegro de que el señor concejal Hilding Ohlsson, más allá de su voto negativo, comparta las políticas que desarrolla el municipio y que tienen un fuerte impacto presupuestario, como es el caso de la salud, el deporte o cuidados comunitarios. Seguramente, si uno suma esos programas, de

entre los que probablemente me olvide de alguno, suman más del 60 por ciento del presupuesto municipal.

Hacía mención de que hace un mes hubo elecciones a nivel nacional y provincial. Y en estos días, muchas jurisdicciones, tal el caso de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, han tratado sus presupuestos. Como decía el concejal Castellano, dichos presupuestos fueron acompañados no solamente por los bloques oficialistas sino también por los bloques de la oposición. Más allá de marcar sus matices y sus diferencias, en líneas generales, los acompañaron en virtud de que quienes tienen que gobernar fueron legitimados por el voto de la ciudadanía.

En el debate de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impositiva, algún señor concejal planteó que en el Congreso de la Nación el año pasado los bloques de la oposición no votaron el presupuesto nacional. Acá se ha dicho que no se compartía esa visión, y creo que a resultado de las elecciones y a resultado de la situación que se generó -ese no voto del presupuesto-, hoy esos bloques de oposición, esos mismos diputados están acompañando el presupuesto nacional más allá, como dije, de marcar sus diferencias y sus objeciones. Pero se dieron cuenta el error político que fue no haber acompañado en aquella oportunidad el presupuesto.

Ahora lo criticamos en el ámbito nacional, pero en el ámbito en que nos toca ser oposición cometemos el mismo error que criticamos en los ámbitos nacionales.

Señora presidenta: por todo lo expuesto, adelanto nuestro voto positivo al presupuesto 2012.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Parece que hay cosas que se están diciendo como verdades absolutas que no son tales.

Hay que desdramatizar un poco la política y hay que entender un poco el sentido de la representación de cada uno de nosotros acá en el recinto. Pareciera ser que aquel que no vota las iniciativas del gobierno municipal pone palos en la rueda, quiere el fracaso del gobierno municipal y un montón de cuestiones más. Se utilizó el término “justicia”, “moral”, un montón de términos que me parece que no corresponden con la realidad.

En primer lugar, porque hay que decirlo con todas las letras: tienen la cantidad de concejales suficientes como para que la oposición vote en contra sin interesarle porque lo pueden aprobar lo mismo.

En segundo lugar, porque cada uno de nosotros tenemos un mandato popular detrás nuestro. Nos ha acompañado, como dijo Santiago anteriormente, un porcentaje de la población que no acompaña al intendente Posse. Hay que reconocerle y felicitar al intendente Posse por la elección que hizo, por el 44 por ciento logrado en la elección de octubre, pero nosotros somos parte del otro 56 por ciento, y somos respetuosos de ese sentido de la representación y de ese mandato popular que tenemos de los vecinos para representar una voz diferente a las que traen.

Porque acá algunos se confunden y se creen que porque el intendente ganó la elección hay que acompañar las cuestiones, y uno en realidad tiene un mandato popular en la espalda que tiene que respetar.

Sé que es muy difícil que algunos lo entiendan. Sé que hay muchos concejales del oficialismo y algunos concejales que se hicieron aliados del oficialismo, que en algún momento han sido oposición o que tienen su aparición en el Concejo Deliberante desde el ámbito de la oposición, que entendieron una cosa diferente. Yo también los respeto. Pero lo que tienen que respetar es la posición que justamente tienen los concejales que representan a la otra parte, que no votaron al intendente Posse. Porque, si no, pareciera que todos los que estamos de este lado del recinto somos todos delincuentes y que ponemos palos en la rueda para no gobernar, y del otro lado están los buenos que quieren que a San Isidro le vaya bien. Nosotros también queremos que a San Isidro le vaya bien.

De hecho, creemos que le puede ir mucho mejor de lo que le va, por eso presentamos la cantidad de proyectos que presentamos durante el año, hacemos la campaña política que hacemos y generamos las ideas que tenemos, y por eso vamos a la arena electoral, presentamos nuestra propuesta y en esta oportunidad el 20 por ciento de los vecinos nos acompañó. Evidentemente todavía no lo necesario para poder ser gobierno municipal. Quizás algún día lo logremos, si logramos ofrecerle a la comunidad de San Isidro lo que la comunidad espera.

Esto es lo que nosotros tenemos y no es menor cómo nos fue. En la última elección hemos sido la primera minoría, hemos hecho una elección realmente interesante. Eso no significa que si estamos acá planteando y llevando la voz de esos otros vecinos seamos los que estamos poniendo palos en la rueda o gobernando. Porque les informo a algunos concejales, por si no lo saben, que el gobierno nacional este año está ejecutando el mismo presupuesto que ejecutó el año pasado, porque

justamente los diputados nacionales de la oposición no le otorgaron un presupuesto al gobierno nacional.

Entonces, ¿cuál es la doble moral? Dentro de esos legisladores nacionales hay legisladores que reportan a este espacio político del gobierno municipal de San Isidro. ¿Cuál es la doble moral de la que estamos hablando?

Creo que hay que ser un poco más responsable con las cosas que se dicen y, con buena onda les digo, tienen que ejercitar un poco más la tolerancia y tienen que empezar a bancarse que algunos pensemos diferente.

El juego de la democracia es así. Nosotros entendemos que la representación es así. Somos responsables con la representación que esta parte de los vecinos nos otorgó y también con lo que significa estar sentados en estas bancas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En primer lugar desde ya adelanto el voto afirmativo a la propuesta de presupuesto presentada por el Departamento Ejecutivo. Fundamentalmente trataré de no reiterar algunos temas que ya formaron parte de este debate y muchos conceptos de los cuales comparto, tanto de algunas expresiones hechas por concejales de espacios políticos que no pertenecen al mío como, por supuesto, de algunos con los cuales comulgamos en la visión general de esta gestión pública y política que se lleva adelante en el municipio.

Quiero remarcar algunos temas que quizás se pueden prestar a confusión. Un caso puntual es el de las políticas sociales, y quizás ahí es importante empezar a focalizar cuál es la visión social del municipio para llevar adelante las políticas que tienen que ver con el desarrollo y la integración social.

Estamos convencidos de que lo primero que se debe garantizar desde cualquier gestión pública son las políticas universales. En ese sentido, nos parece que el municipio garantiza aquellas políticas universales por las cuales los vecinos pagan sus tasas que sin duda son el alumbrado público, la higiene urbana, el mantenimiento y conservación de la vía pública. Pero además, cuando ha desarrollado políticas sociales, más allá de que como se dijo siempre, pueden mejorarse, lo cierto es que ha buscado también que las mismas sean universales. Se buscó que no se trabaje sobre sistemas que sean prebendarios o de privilegios. El mejor ejemplo es la salud pública, que tanto se ha nombrado durante este debate legislativo.

¿Quién puede tener dudas de que si hay una política universal esencial en materia social es la salud pública? Eso en San Isidro funciona, y la verdad que funciona bastante bien; si lo comparamos respecto de otros sistemas públicos de salud funciona maravillosamente bien, y la verdad que sin duda es un orgullo para todo San Isidro.

Se trata de un piso que cuesta mucho sostener, no solamente por la calidad sino porque alrededor nuestro no existen políticas que acompañen sistemas de salud pública eficientes, lo que sin duda descomprimiría nuestro propio sistema.

Si el resto del conurbano bonaerense tuviese buenas políticas públicas de salud o tuviese una oferta similar a la que tiene San Isidro, seguramente San Isidro podría verse con posibilidades de proceder a reducir parte de su oferta, o que esa oferta fuera mucho menos gravosa de lo que actualmente es. Si José C. Paz, Pilar, Escobar, Tigre, San Martín, etcétera tuviesen buena oferta pública de salud, similar a la que tiene nuestro distrito, seguramente estaríamos mucho más descomprimidos. Seguramente podríamos ser mucho más eficientes en la implementación de estas políticas.

Creo también que lo que no hay que perder de vista, y que fue mencionado, es este proceso de traslado de responsabilidades sistemáticas que se viene dando por parte de los gobiernos centrales hacia los gobiernos locales.

Entonces, como bien decía recientemente el concejal Fontanet y también lo mencionaron otros concejales, ¿qué ocurre? Resulta que desde una necesidad que era la de atender la salud pública, un día se comenzó con una política local para mejorarla, y a partir de ese momento el municipio tuvo que ir absorbiendo y ofreciendo, cada vez más, mayores y mejores servicios.

Me parece que eso termina generando una responsabilidad, a punto tal que se dice que la salud pública es una responsabilidad del gobierno municipal. ¿Pero qué fue lo que se produjo en ese proceso? Una clara transferencia de responsabilidades por parte de los responsables primarios de brindar esos asuntos a costa de los presupuestos municipales, a costa de lo que son las tasas y los contribuyentes municipales y locales. Si esto no se tiene en cuenta, también es muy difícil decir por qué no se desarrollan mayores cantidades de políticas focalizadas. Seguramente, como se está tan atento por garantizar aquellas políticas universales, no se pueden volcar los recursos suficientes

para las políticas focalizadas que, sin dudas, hay que atenderlas, mejorarlas y hasta son perfectibles.

En este caso, me gustaría hacer hincapié en una mención realizada, que comparto, sobre la falta de partida presupuestaria para un área como la Dirección de la Mujer. Es cierto. Particularmente, hemos transmitido nuestra inquietud y queja al Departamento Ejecutivo para que tuviera mayor visibilidad. Recibimos una explicación, que fue la de que no se consideraba que tuviera un monto suficiente como para abrirle una cuenta.

Pero esto no significa que no existan trabajos y políticas desde la Dirección de la Mujer. De hecho, muchas señoras concejales han participado y todos conocemos lo que se hace. Tampoco significa que no se trabaje en las áreas de Desarrollo Social e Integración en todos los temas que tengan que ver con violencia doméstica y con los programas que se articulan con la Provincia de Buenos Aires. Con ese criterio, es decir que no está abierta la cuenta en el presupuesto, podríamos decir, por ejemplo, que el municipio no cuenta con una Dirección de Catastro, o Inspección General, un área de urbanismo u otra de despacho y legislación o de legales. Y, en realidad, lo que sucede es que están agrupadas dentro de determinadas finalidades.

Creo que hay que ser muy honestos al hacer estos análisis y aclararle a la sociedad que si esa cuenta no se encuentra abierta no significa que no haya funciones, trabajo o actividades públicas tendientes a mejorar esa política social, en este caso focalizada.

También me parece que es importante la articulación con el gobierno nacional y con el gobierno provincial. Se mencionó, por ejemplo, entre otras cosas, articular más con los consejos escolares para verificar cuál es el estado de muchas instituciones educativas públicas del distrito. Está muy bien. Pero lo cierto es que esa es una responsabilidad provincial y que, muchas veces, ante el abandono que puede producir el Estado provincial o ante la imposibilidad de atender algunas cuestiones –tema bastante largo de discutir y que se encuentra vinculado con el sistema público provincial–, el Consejo Escolar debe actuar como un articulador entre la demanda social y las áreas burocráticas de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. La esencia fundamental del presupuesto y de la atención de la infraestructura corresponde a áreas técnicas, como son las de arquitectura dependiente directamente del Poder Ejecutivo de la Provincia y no de los consejeros escolares.

Se mencionó la necesidad de generar un protocolo para el tema de la instalación y el uso de cámaras. Desde ya que lo compartimos, pero lo cierto es que hay un protocolo que está disponible, y desde ya nos ofrecemos para dárselo al señor concejal que no lo tenga, justamente para que se observe la manera de trabajo de todo el sistema de monitoreo por cámaras con que cuenta el municipio.

Se hizo mención también a lo que se ve y lo que no se ve. Y lo cierto es que los indicadores, que a veces se dice que no se ven, creo que están visibles; que lo que hay que hacer a veces es “rascar” para encontrarlos.

El tema de personal: el presupuesto marca la cantidad de cargos que va a tener cada área; hay que buscarlo, sumarlo y trabajarlo.

El caso de precios: son públicos, las licitaciones son públicas. Cuando hay un decreto de adjudicación en una licitación privada el mismo es publicado. Claramente cualquier proceso de contratación tiene que establecer cuál es el servicio o la obra que se contrata y qué es lo que se paga. Sobre esos datos objetivos o parámetros objetivos es sobre los cuales concursan los demás participantes. Con lo cual los datos están, lo que hay que hacer es buscarlos, encontrarlos, trabajarlos.

En cuanto a la calidad, lo cierto es que hasta al más pintado le pueden meter una trampa. Sería imposible desconocer que en los procesos de gestión diaria a algún área quizás no le cobraron algo de más o quizás no le vendieron gato por liebre. ¿Cómo no va a poder ocurrir? Por supuesto que puede ocurrir. Lo cierto es que una parte de que hasta que no ocurre ese hecho de mala calidad, muchas veces no nos enteramos.

Eso que le ocurre al sector público ocurre también en el sector privado. Nos pasa a nosotros, cotidianamente, cuando podemos ser engañados en algún tipo de contratación. No tenemos que pensar mal. No tenemos que pensar que existe un deficiente uso del recurso. Lo que tenemos que hacer es detectarlo, ver qué ocurre, analizarlo y ver si se puede mejorar. Ése es un aporte positivo a la gestión.

Se habló también de la posibilidad de buscar mejorar gastos en un tema que impacta fuertemente en el presupuesto como es el de los residuos urbanos.

Hemos hecho mucho esfuerzo. Me atrevo a decir que hemos sido casi el único municipio, junto con Esteban Echeverría -que dio la pelea hace dos años- que se le plantó a uno de los gremios más poderosos que actualmente hay en la Argentina, que es el sindicato de camioneros. Eso fue

allá por el año 2006, tuvimos que soportar una huelga de recolección de residuos que duró casi 40 días y, sin embargo, el vecino casi no la sintió. No la sintió porque, cuando salimos a dar esa pelea –y donde muchos otros municipios que supuestamente se iban a solidarizar con nuestro reclamo nos abandonaron y nos quedamos solos en esa pelea–, tuvimos que soportar durante casi 40 días piquetes del sindicato de camioneros en la plaza Hipólito Yrigoyen, en la avenida Centenario, entre Alem y Roque Sáenz Peña, donde está el edificio municipal.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón: ¿puede recalcar los nombres de los municipios que no acompañaron? Porque es muy importante.

Sr. CASTELLANO.- Sí, San Fernando y Vicente López, particularmente no acompañaron. Y Tigre, que claramente –porque, además todos formábamos parte de la Región Metropolitana Norte– expresó que ellos no se solidarizaban con nosotros porque el impacto que tenían respecto de residuos urbanos era bajo presupuestariamente.

Éste no es un tema menor, tampoco, cuando uno a veces compara algunos presupuestos que tienen mayor flexibilidad que otros. Sin duda, Tigre tiene un presupuesto mucho más flexible que el de San Isidro: no tiene casi sistema de salud; el servicio de higiene urbana se presta, con suerte, en el 40 ó 50 por ciento del distrito; los barrenderos pasan por los cascos centrales de los pueblos -Talar, Pacheco, Benavídez- y no por el resto, porque son rutas y caminos, y dado que la cantidad de barrios privados que hay hace que ese vecino pague expensas, con lo cual el servicio de higiene urbana, de iluminación, etcétera, se lo termina dando el propio consorcio del barrio privado y no lo presta el municipio. Con lo cual la flexibilidad que tiene un municipio como Tigre, que le cobra tasas a todos pero que resulta que después presta servicios de higiene urbana solamente en el 40 por ciento del distrito, sin duda es importante. Esto no habla ni bien ni mal de Tigre, ni bien ni mal de nosotros: es simplemente una comparación económica de las realidades presupuestarias, urbanística y de servicios que da cada municipio.

Ahí hubo una pelea importante que significó que, por ejemplo, el municipio de San Isidro pudiera absorber el 75 por ciento del barrido que prestaba la empresa privada, significando esto una reducción en los costos superior al 50 por ciento. Así, mientras hoy un trabajador agremiado a camioneros termina teniendo un costo operativo de casi 6.000, 7.000 pesos, un barrendero municipal la verdad es que sale la mitad. Esto fue una pelea, esta fue una lucha.

Uno dice: sumemos a la sociedad en esta pelea. Es una alternativa. Está bien, es buena. Lo que digo es que seamos cuidadosos, porque lo cierto es que cuando se negociaba este tema, cuando San Isidro se había plantado para negociar este tema, el *lobby* político para forzarnos a una negociación fue muy importante. En ese *lobby* político, por ejemplo, hubo hasta llamadas del gobierno nacional para que se resuelva el tema.

En esa pelea, que no fue menor, hubo que salir con camiones contratados que fueron amenazados, agredidos; y menos mal que ya teníamos en funcionamiento el Programa de Cuidados Comunitarios para poder darle algún nivel de protección a los camiones que recogían la basura para que San Isidro no fuese un basural. Tuvimos que terminar disponiendo esa basura en lugares alternativos, porque no nos dejaban descargar en el CEAMSE, dado que los mismos sindicatos de camioneros son sindicatos afines y hasta asociados con los sindicatos del CEAMSE.

Entonces, lo que digo es que, cuando tiramos cosas, también tenemos que analizar cuáles son los contextos en los que uno va a dar esa pelea. Porque, además, es muy probable que en esas peleas que se quieren dar, si uno no logra la solidaridad de otros municipios que tienen y afrontan el altísimo costo de ese servicio, como puede ser el caso de Vicente López, que tiene un perfil urbano similar, el caso de la ciudad de Buenos Aires, el caso de algún municipio como Quilmes o Avellaneda, la verdad es que es muy difícil dar esa pelea solos.

Con lo cual lo que digo es ojo con sacar la gente a la calle si después no podemos sostener esa pelea. Ojo con participar a la sociedad de una pelea donde, además, mañana hasta la exponemos a que no tengamos respuesta. ¿Qué íbamos a hacer con la basura de San Isidro si nos dejaban, en lugar de cuarenta días, ciento veinte días la basura? ¿A dónde íbamos a terminar disponiendo? Había que presentar recursos de amparo, montones de acciones legales; pero, mientras tanto, la basura se iba a seguir acumulando, y la verdad es que no íbamos a tener más lugares donde disponer provisoriamente.

¿Dónde se dispuso en aquel momento? En distintos terrenos que estaban libres, en algunos casos terrenos públicos y en otros casos privados.

Se habló también, como último tema, de esta cuestión del sentido de la representación, que yo creo que es un debate político importante, y éste es un ámbito político. Cuando a veces uno trata de convencer a otros concejales para que acompañen un proyecto, me parece que es casi la

expresión máxima del sentido democrático. Porque, si no, todo este debate no tendría sentido; directamente nos sentaríamos, levantamos la mano, los que están a favor, los que están en contra; los que son oficialistas -entre comillas- votan a favor, los que son oposición votan en contra.

¿Qué sentido tendría entonces el trabajo y el debate legislativo?

Comparto lo que se dijo en el sentido de que no hay que fraccionar la política entre buenos y malos. Pero mejor me parece que es no fraccionar la política de ninguna forma. Tampoco hay que hacerlo en oficialismo y oposición. Creo que son roles que circunstancialmente tocan cumplir, pero no significa que la oposición tenga el monopolio del control, ya que yo, que circunstancialmente soy oficialista, también estoy para controlar al Departamento Ejecutivo; ni tampoco creo que como oficialista tenga que ser un “chupamedias” del Departamento Ejecutivo. Todos estamos acá para traer nuestras convicciones y en la representación política, que es muy compleja de analizar en una sesión, la gente vota por distintas razones.

No se puede hacer un reduccionismo del voto de la gente afirmando que vota a favor o en contra. La gente vota porque se siente representada por muchos conceptos, ideas o valores con algunos candidatos o partidos. Ahora bien, eso no significa que ese partido la represente en el ciento por ciento de las ideas. Sería soberbio pensar de esa manera. Si uno tiene discusiones con los amigos o con la familia que, a veces, no piensa igual a pesar de que comparte muchos valores en común, con más razón con miles y miles de ciudadanos y contribuyentes que quien sabe por qué razones o múltiples razones decidieron votar a A, B o J.

Me parece, entonces, que el gran desafío de ese gobierno o esa gestión moderna que se quiere tiene que ver con alcanzar consensos. Esto no significa deslegitimar el voto de nuestros representados. Yo no creo que la gente me haya votado para que me oponga a Scioli, o para que me pelee con Leandro Martín o Santiago Cafiero. Creo que me votó porque se sintió representada en términos generales. Y votó a otros partidos porque en términos generales la representaba más que nosotros. ¿Significa esto que da derecho a que vote a favor o en contra un proyecto de presupuesto? No. Significa que cada concejal, en uso de esa representación legítima que le otorgó el vecino, decide libremente qué vota o qué no vota.

Trato de trabajar para que cuando se vote en este recinto se lo haga sin preconceptos; se vote sin que nadie tenga puesta la camiseta de Boca, River, Racing o Independiente; que se vote según las convicciones; que se tenga un debate democrático donde cada uno pueda fundar sus votos negativos o positivos sobre cada uno de los proyectos, donde cada uno de nosotros, sin importar si fue electo por el oficialismo o por la oposición, transmita en la sanción de una norma tan fundamental como es un presupuesto cuáles son los valores que pretende representar. Y si no están representados, se produzca un debate de contenidos y propuestas y un debate donde se focalice y puntualice en qué casos no se está de acuerdo. Y si se quiere incrementar un gasto en un área determinada se diga de dónde se van a obtener los recursos. Eso es lo que hace prestigiar las políticas públicas y el debate democrático. En definitiva, generar un espacio de mejor calidad institucional.

Sinceramente, me parece que se le achaca al municipio la no adhesión a algunas políticas sociales, tal el caso de la no adhesión a la Ley N° 13.298. Esta ley que busca la protección de la familia, del niño, del adolescente y que generó bastantes conflictos, tanto en el debate legislativo en su momento, como en las adhesiones posteriores de los municipios, también tiene una historia en la región. Esa historia dice que, en algún momento, los cuatro municipios que componíamos la Región Metropolitana Norte dijimos que esta norma terminaba avasallando parte de las autonomías locales. ¿Por qué, entre otras cosas? Porque la verdad es que le tiraban altos niveles de responsabilidad nuevamente a los municipios y no le tiraban las soluciones.

Esta ley, entre otras cosas, establece la necesidad de atender la problemática de estos actores en forma integral –familia, menor, adolescencia-. Y lo que busca fundamentalmente es cambiar el paradigma de lo que anteriormente era un sistema que en general judicializaba la mayoría de estas situaciones de conflicto familiar o de la niñez, para pasar a buscar mecanismos quizás más amigables. Pero en esos mecanismos más amigables, lo cierto es que la responsabilidad final la terminaba teniendo el Estado municipal.

Lo cierto es también que hoy, por ejemplo, no se observa desde los ámbitos provinciales que haya una clara definición de cuáles van a ser los fondos que le va a corresponder a cada municipio por la atención de estas problemáticas. Hoy lo que se hace es girar fondos por convenios, o fondos que tienen que ver con una finalidad específica pero que no están establecidos por ley, con lo cual los municipios pueden terminar volcando y creando una importante cantidad de servicios para atender esta problemática, junto con distintas ONG que por supuesto también pueden participar de estas tareas, pero lo que no están garantizados son los fondos.

Y la verdad es que las experiencias dicen que, cada vez que se produce una crisis en los gobiernos centrales, los primeros que terminamos pagando, y por donde se termina cortando el financiamiento, es a través de los municipios. Así, fuimos los municipios los que sufrimos atrasos en las transferencias de la coparticipación en las épocas de crisis. Así, fuimos los municipios los que sufrimos, por ejemplo, el pago de la coparticipación con Lecops, en algún momento, allá por el año 2001, 2002. Así, fuimos los municipios los primeros que, cada vez que se produjo una crisis, terminamos siendo el pato de la boda.

Entonces no se trata de que sea caprichosa la no adhesión. Tuvo que ver con una cuestión de contexto. Desde ya que el municipio comparte muchos de los fines y objetivos que fija la ley, articula sistemáticamente no sólo con la provincia sino con muchísimas organizaciones de la sociedad civil que atienden estas problemáticas para trabajar en conjunto. Pero lo que también queremos es que en algún momento se defina cuánto es lo que le va a corresponder a cada uno por la atención de esta problemática.

Nos parece que, además, un tema que todavía no se mencionó es que San Isidro va a seguir sosteniendo un presupuesto equilibrado. Comparemos todos, por ejemplo, cómo va a terminar el presupuesto de la provincia de Buenos Aires. En los casos más pesimistas, dicen que va a terminar con un déficit cercano a los 20.000 millones de pesos; los cálculos más optimistas dicen que no va a bajar de 6.000 ó 7.000 millones de pesos, el déficit con el cual fue aprobado el presupuesto de la provincia de Buenos Aires.

Tomemos, si queremos, otro parámetro interesante, que puede ser el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Va a terminar aprobándose un presupuesto con una autorización de endeudamiento al gobierno de la ciudad de Buenos Aires de casi 2.000 millones de pesos. Uno puede decir: “Bueno, pero la ciudad de Buenos Aires cuenta con un presupuesto importante”. Sí, por supuesto; también cuenta con una recaudación importante, y sin embargo se autoriza un endeudamiento significativo.

Me parece que en eso San Isidro ha mostrado siempre equilibrios presupuestarios. Siempre ha tratado de cerrar las cuentas con ejercicios equilibrados, y cuando hubo que transferir deudas de ejercicios anteriores, lo que siempre hemos encontrado y buscado es que, a lo sumo en dos ejercicios, se vuelven a achicar las brechas. Recuerdo que el ejercicio 2005 y el 2006 terminaron con deudas cercanas, en aquel momento, a los casi 10 millones de pesos que era un montón porque estábamos hablando de presupuestos de 150 ó 160 millones. Sin embargo, San Isidro, en los siguientes tres ejercicios logró cancelar esa deuda e inclusive hasta se abstuvo de contraer préstamos de algunos bancos oficiales.

Me parece que en eso hay que darle la derecha también a esta gestión, que si bien algunos pueden considerar un poco conservadora respecto del manejo de las cuentas, en buena hora que lo sea: porque lo que estamos manejando es plata ajena, como dijo el concejal Hilding Ohlsson en alguna de sus alocuciones; y, como manejamos plata ajena, justamente lo que no tenemos que ser es derrochones.

Por otra parte, cuando decimos contraer un endeudamiento, que tengamos en claro que no sea para el uso del gasto corriente de la administración sino que tenga que ver con desarrollar una inversión pública que sin duda va a terminar beneficiando al resto de los vecinos.

Nosotros desde ya anticipamos nuestro voto por la afirmativa.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quisiera hacer algunos comentarios acerca de la Dirección General de la Mujer. La partida no existe, no está desagregada. Pero tampoco la dirección tiene metas, misión, visión ni objetivos. Yo, que transito la temática, sé que no hay talleres, no trabajan en red, y la verdad, si alguna mujer en alguna situación franca de violencia golpea la puerta de la Dirección de la Mujer, lo más probable –como sucedió hace un tiempo- es que le dirían que “la psicóloga falleció, la trabajadora social no está; venga dentro de un mes”. No funciona el 0800; no existe. La verdad, concejal, si todo lo que usted relata fuera cierto, yo le debería decir a los taquígrafos que sacaran mi alocución porque nada de eso es cierto. Estamos viendo dos realidades.

Lo que digo es que tengamos un alerta, hagamos hincapié, démosle la importancia que tiene la Dirección. Ya que no se puede lo más, que sería un presupuesto con énfasis en políticas de género, podamos lo menos, que es, pongamos un alerta y démosle la importancia que tiene a la Dirección general de la mujer. Pero si desde el oficialismo dicen que todo funciona perfecto y no lo vemos como un alerta, lo nuestro, en el caso de mi bloque, son simplemente propuestas de acciones positivas para ver si podemos verlo. Ahora, si no lo vemos es mucho más difícil resolver situaciones.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Lo primero que dijimos es: que no esté abierta la cuenta, no significa que operativamente el área no funciona. Si la concejala dice que para ella la Dirección de la mujer no funciona, me parece que en este presupuesto no necesariamente tienen que estar las metas y objetivos de cada área social, porque de hecho no están. Si nos ponemos a buscar en la exposición de motivos si están las metas y objetivos del área de inspección general, seguramente no están, y es una de las áreas más importantes que tiene el municipio para prestar muchos de los controles en la vía pública, en el espacio público, etcétera, y no están. Eso no significa que el área no tenga metas, objetivos, recursos, etcétera. Con lo cual eso tiene que ver con una cuestión de técnica presupuestaria.

Por otro lado me parece que hay que visualizar estos temas, pero también me parece que existen otros mecanismos que el municipio tiene para situaciones de conflicto. En primer lugar el municipio ingresa como un área de prevención. En segundo lugar funciona como un área de apoyo ante situaciones de violencia que ya se producen. Lo cierto es que para un hecho de emergencia está la Comisaría de la Mujer, que es la que tiene que intervenir en primera instancia ante esa situación porque además en el medio hay un delito. Entonces, como hay un delito se necesita que el área competente, que no es el municipio, este puede intervenir luego en forma adicional con otra clase de programas, intervenga como corresponda.

Un 0800 municipal exclusivamente para atender situaciones de violencia no lo comparto. La puedo acompañar a la señora concejal en otras propuestas, pero realmente en esa no lo voy a hacer. Y me gustaría explicarle por qué no lo voy a hacer. ¿Por qué no la voy a acompañar con un 0800 para denuncia de violencia doméstica en el ámbito municipal? Primero habría que sacar la estadística de cuántas denuncias se podrían llegar a producir, lo que, a la vez, significaría colisionar con la Comisaría de la Mujer. Es decir, llamarían al 0800 para luego hacer la denuncia en la Comisaría de la Mujer. Sería una intermediación parasitaria. Por otra parte, se corre el riesgo de que, a medida que eso se difunda, lluevan demandas de situaciones de riesgo de personas que incluso no son de nuestra jurisdicción municipal. De hecho, eso sucede con el hospital, donde los jueces del Departamento Judicial de San Isidro nos obligan a hacer internaciones de gente que no es el distrito y que luego nadie paga. Entonces, de alguna forma, significa ser poco cuidadosos con los recursos del resto de los contribuyentes sanisidrenses.

Estoy de acuerdo en que hay que visualizar la violencia, en que hay que trabajar en programas y buscar un formato adecuado. Pero también hay que ser cuidadoso con lo que se anuncia. Es más. Pensemos que un 0800 significa tener guardia las 24 horas con personal idóneo. Eso implica un gasto que se debe financiar. ¿Y cómo se lo va a hacer? Si resulta que no se aprueban los aumentos de tasas ni se dice qué áreas hay que recortar para atender ese servicio, sinceramente, es algo que queda en una postura de demanda y no de implementación de política pública.

Al igual que el resto de nuestro bloque, me ofrezco a trabajar fuertemente en todo lo que tenga que ver con políticas de violencia doméstica. Pero, a la vez, solicito que haya mucha racionalidad en las propuestas, para que sean viables y para que no sea un servicio universal. Está claro que nosotros no le podemos bancar la salud pública a toda la zona norte del Gran Buenos Aires ni resolver la cuestión de detenidos en situación de riesgo de salud a todo el Departamento Judicial de San Isidro o hacer internaciones de personas con problemas de salud mental a todo el Departamento Judicial de San Isidro. Eso significa cargar el gasto sobre todo el presupuesto municipal con otras áreas de gobierno que corresponden al Poder Ejecutivo provincial, a otros municipios o al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que, al final, no reintegran esos gastos. Entonces, hay que saber que lo nuestro es para atender lo nuestro. Y en lo que excede a lo nuestro, tendrán que funcionar las políticas nacionales y provinciales.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no ingresemos en el tremendismo. Cuando hablo de un 0800 no me refiero a algo especial sino de la mesa interseccional. Eso se aprobó, aunque el Departamento Ejecutivo no lo implementa. Y no se necesita mucho más personal, ya que la guardia ya existe en los hospitales durante las 24 horas. Simplemente, se trata de poner énfasis en el tema y ver qué se puede hacer para colaborar con este flagelo.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Teniendo en cuenta que esta Ordenanza junto con la Fiscal e Impositiva y la de rendición de cuentas generalmente son las más trascendentes e importantes que este cuerpo trata, me atrevo a pedirle al cuerpo la posibilidad de que la votación sea nominal.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de votación nominal.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Por lo tanto, si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los señores concejales: Alvarez, Aragona, Ares, Bologna, Castellano, Collado, Fontanet, Giovannelli, Hirsch, Kuzis, Montagni, Pinedo, Posse, Roca de Korger y Rolón.

- Votan por la negativa los señores concejales: Bastidas, Cafiero, Cervetto, Hilding Ohlsson, Martín y Oronel.

Sra. PRESIDENTA.- Por 15 votos afirmativos y 6 negativos, queda sancionada la Ordenanza 8634.

28

DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 1189-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Adhiriendo al "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el día 03 de diciembre.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 111.

III

MANIFESTACIONES

SOBRE DESPEDIDA A LOS CONCEJALES QUE CESAN EN SUS MANDATOS.

Sra. PRESIDENTA.- Terminando esta sesión, la verdad que tan importante y tan rica, es nuestra última sesión de este período y son los momentos esos difíciles y duros de las despedidas. Me quiero anticipar, pues supongo que después querrán hablar.

Hay compañeros nuestros –si me permite el P.J. decir “compañeros”– que se retiran, que han estado con nosotros estos cuatro años, y algunos más años todavía, con quienes la verdad hemos tenido un trabajo intenso, muy rico, muy importante, que yo en lo personal quiero agradecer mucho.

Hay personas, personajes ricos que están en esta Casa, que el 10 terminan su función aquí, pero en realidad no terminan su función en San Isidro y en todas sus labores políticas y sociales. La verdad que son de una riqueza personal muy importante. Y yo creo que este Concejo además tiene entre todos sus componentes una maravillosa riqueza intelectual, personal, social, que espero que se siga dando, porque creo que es lo que nos eleva como personas: el saber que circunstancialmente estamos pasando por un lugar y que después todos los días vamos a caminar por la calle, vamos a vivir si es posible en la misma casa y vamos a seguir estando, haciendo las compras, encontrándonos con nuestros vecinos y amigos.

Cuando uno puede entender que la política es eso de que tanto se habló mientras tratamos tanto la Ordenanza Fiscal como el presupuesto, es algo mucho más elevado que atarse a peleas domésticas y callejeras, es justamente poder transmitir los valores personales y de un partido político al que uno pertenece y al que uno adhiere, pero sabiendo que todos quienes estamos acá adentro adherimos a los mismos valores morales e intelectuales queriendo lo mejor para nuestro

distrito y, seguro, para la Nación entera, es porque hemos aprendido que la única manera de vivir es a través de la elección de las personas mediante el voto popular.

Yo también terminé mi período, no como concejal sino como presidenta; así que agradezco mucho todo lo que me han acompañado. Y agradezco a Maruca este tiempo pasado juntas, que fue realmente de situaciones personales muy fuertes, de ambas, y de situaciones muy ricas también. Desde su comisión, ella ha tenido que afrontar estos momentos tan duros como son para la Argentina todo lo que tiene que ver con el tema de seguridad, y que ha tenido que sacarlo adelante. Desde mí, todo el reconocimiento, todo el afecto y saber que en este lugar se pasa por un tiempo, no es nuestro, ni este sillón ni ninguno. A todos lados se pasa por un tiempo. Lo bueno es saber que uno llega y así como llega, se va, con esa dignidad, habiendo cumplido la labor y que nadie nos puede acusar de absolutamente nada que no tenga que ver con el trabajo. Pueden estar o no de acuerdo con nuestras ideas, pero no con que no hemos dado lo mejor.

Doctora Roca: ha sido un honor compartir con usted este espacio.

Señor Collado: la verdad, hemos compartido con él una visión de alguien –y discúlpeme que lo diga– que llega grande; y uno desearía, primero, poder llegar, y después tener su lucidez maravillosa, su sentido del humor, el sobreponerse a las cosas que en la vida le han tocado, y a las que se ha dado con todo ese humor, ese afecto, dedicación y trabajo social permanente que usted hace y con el cual está todo el tiempo. Así que muchas gracias, don Manuel.

Margarita: nos conocemos desde hace mucho tiempo. Hemos estado también en situaciones internas, así es nuestro partido. Hasta compartimos marido, porque yo quiero mucho a Jorge. Lo digo acá; Margarita ya lo sabía. *(Risas.)* Yo te agradezco mucho, la verdad que el aporte y toda la dedicación y el respeto que todos tus colegas te tienen acá por todo el trabajo que hiciste en la comisión es excepcional. Muchísimas gracias por toda esa dedicación y trabajo, sabiendo todos, oficialismo y oposición, que cuando decís algo lo trabajaste, está hecho con lo mejor y con todo el respeto, porque ponés lo mejor de vos en todo.

Daniel: creciste al lado nuestro; me parece, yo estoy vieja. La verdad que alguien que vino y que tuvo que aprender a bancársela acá dentro. A “Dani” le costó, y lo superó, y supo adaptarse a esto que hacemos entre todos, que es formar una ola de trabajo, escucharnos y estar juntos. Gracias, Daniel. Sos un joven con mucha energía y todo esto es para mejor.

De paso, se encuentra Leticia: agradecemos que hayas estado mientras “Lalo” Lauzurica se operó. En lo que a vos respecta, sabés que estoy sentada en el lugar de alguien que quiero mucho. Gracias por acompañarnos en estas sesiones.

“Lalo” Lauzurica, que no está, es un ser muy importante en esta Casa, que ha colaborado inmensamente. Con respecto a mí lo ha hecho mucho. Quizás no se le daba por expresarse, pero cuando marcaba algo todos estábamos atentos, porque seguramente tenía razón. Le mando un beso y un cariño.

Silvana debutó llorando, le costó mucho y puso de ella lo mejor. Espero que habiendo sido oposición te guardes lo mejor de cada uno de nosotros. No creas que la oposición es siempre oposición: la vida es más allá de cada momento y, en realidad, luchamos por las mejores cosas. Nosotros nos quedamos con lo mejor de vos. Te agradecemos mucho todo lo que has trabajado.

Cervetto llegó porque Martín Muñoz se fue a Estados Unidos. Te habrá sido difícil, porque una cosa es verlo desde afuera y otra es estando adentro. Quizás se genera una dinámica que hace así las cosas. Tanto vos como tu familia son encantadores.

Enriquez Sánchez Negrete no vino porque debe estar angustiado. Pero le enviamos un beso grande, porque siempre tuvo un humor interesante.

A Gustavo Hirsh no le resultó agradable ingresar, porque lo hizo para reemplazar a alguien muy querido. Pero así es la vida. Las bancas son de San Isidro y no nuestras. Agradezco tu participación y el gran recuerdo para el Negro “Maño”, que tanto tiempo nos estuvo acompañando. Un personaje realmente fuerte.

Hay dos personajes realmente fuertes que se fueron de este Concejo: Carlos y el Negro.

De mi parte, les agradezco mucho a todos mucho y la compañía para esta Presidencia que hoy también termina.

Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Me parece que el mensaje suyo, presidenta, nos incorpora a todos, así que me parece que lo mejor fue este aplauso de cierre. Seguramente con la mayoría vamos a seguir trabajando por San Isidro, así que, como dice el dicho, que sea un “hasta luego” no más, que nos permita poder con aciertos errores y diferencias seguir aportando lo mejor de nosotros para esta querida ciudad que es San Isidro.

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Permítame en esta misión o mandato cumplido llamarla Rita. Tengo un conflicto de sentimientos...

Sra. PRESIDENTA.- Todos tienen conmigo eso...

Sra. ROCA DE KORGER.- No con usted, sino conmigo (*Risas*); los que tenemos personales los dilucidamos entre cuatro paredes, no se preocupe. Pero tengo una confusión de sentimientos, porque hoy se habló de razón, de corazón, de porcentajes, de representación popular. Yo tuve la suerte hace ocho años de que alguien confiara en mí y me incluyera en una lista para acompañarlo, y sorpresivamente a las 5 de la mañana me anunció que había ganado y que habían entrado tantos concejales, y a los minutos caí de que yo estaba adentro. Y cuando entré en este Concejo, hace ocho años, lo hice –como en todo lo que hago en mi vida– con una actitud positiva y como un gran desafío. Toda mi vida ha sido, desde mi nacimiento, una consigna de desafíos; pero también tengo la consigna de consensuar, porque en mi vida tuve que consensuar desde el día en que nací.

Yo representé quizás ese porcentaje oficialista, pero trabajé por todos. Recuerdo acá algo que hace un tiempo lo comenté en público. Cuando era chica, tendría 9 años, en la Jura de la Bandera yo estaba en el cuadro de honor, y mi padre –en esa época no estaba Disneylandia, ni me regaló una muñeca–, simplemente me dijo: “¿Usted sabe lo que significa estar ahí? Va a tener que demostrar que merece estar ahí”. Eso me marco, me marcó con responsabilidad. Si bien soy parte de un bloque, no es que intenté, sino que trabajé escuchando a todos. Porque la verdad absoluta es como un prisma, tiene varias caras, y yo no puedo ver lo que pasa a mis espaldas; en cambio usted sí. Y yo miro lo que pasa a sus espaldas; y si las dos dialogamos podemos tener la visión completa. Para mí eso es consenso; deponer preconceptos.

Como persona, agradezco a todos, y no quiero hacer nombres porque sería muy largo en el sentido de agradecer a todos con nombre o con apodos; a todos mis colegas compañeros. Como me dijo un colega compañero, partidariamente, “compañero” es haber compartido tiempo, y acá compartí ocho años de mi vida.

Cierro un ciclo, cierro un escalón. Mañana es otro día. Mañana es un nuevo desafío, mañana sale el sol nuevamente.

Como ser humano les tengo que agradecer a todos. De todos aprendí algo. Crecí como ser humano. Muchos de ustedes me acompañaron en momentos difíciles personales que tuve durante estos ocho años; y no miro para atrás, pero es como haber terminado un cuaderno.

Tengo la cosquillita de encuadernar el cuaderno de mañana. Mi casa, mis nietos, mi marido que está preocupado porque dice que lo voy a jorobar. Pero voy a abrir en algún momento el cuaderno que hoy cierro, porque eso me va a oxigenar el alma; eso me va a permitir lavarme los ojos con algún lagrimón. Porque esa es la vida. Si no tenemos contrastes no existe la vida. Si no hay algo por qué tener nostalgia tampoco tenemos la oportunidad de tener esperanza para que algo sea mejor o cambie.

Así que en usted quiero agradecerles a todos mis colegas compañeros que me acompañaron -nos acompañamos- y con quienes compartimos muchas horas de trabajo.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Gracias, Rita también.

La verdad que quería hacer agradecimientos, porque a uno lo que se le viene a la mente el día de hoy son solamente palabras de agradecimiento.

Siempre me acuerdo cuando asumí por primera vez, hace ocho años. Yo dejaba el Hospital de San Isidro habiendo hecho un trabajo importante, donde también tuve un tema de salud fuerte. Asumí con problemas de salud, que por suerte me pude recuperar. Y quiero agradecer que en ese momento, cuando estuve en la lista fue un caso muy extraño. Iba como primer suplente, y sin embargo fue una de las mejores elecciones que se hicieron, en el año 2003. Como algunos compañeros tomaron licencia y fueron ocupando espacios en el Departamento Ejecutivo, tuve la suerte de asumir la banca que desde hace ocho años, obviamente con una elección en el medio, estoy ocupando. Una banca que es transitoria, como lo decís vos, Rita.

Quiero agradecer porque en ese momento confiaron en mí el intendente municipal, doctor Gustavo Posse, y también otro personaje: el doctor Osvaldo Posse confió en mí. Siempre voy a estar agradecido, y lo digo en su memoria, porque realmente yo era una persona muy joven, y él, creo que cuando me puso en el lugar número 13, sabía que iba a ser concejal y me lo había

manifestado. Se lo quiero agradecer porque para mí fue muy importante, porque trabajo en política desde hace 18 años. Mi vocación es una vocación política. Tengo una vocación de servicio muy fuerte, me sale así, lo disfruto, y agradezco a Dios que se dé esa vocación. Y no me refiero solamente a ser concejal, sino trabajando políticamente en el área que me toque estar. Además, acompañar siempre al vecino. Es lo que me importa.

Hoy a la mañana vino un grupo de vecinos, amigos y militantes. Si uno ocupa un espacio es porque tiene a un equipo de trabajo que acompaña en las buenas y en las malas. Uno escucha a estos colaboradores y trata de cumplir con los objetivos que se marcan. Les agradezco porque en su mayoría son militantes igual que yo.

Quiero agradecer a todo el personal del Concejo Deliberante. A los secretarios, quienes me recibieron muy bien. A Rita le agradezco, porque tuvimos unas lindas charlas. Además, siempre tenés razón. (*Aplausos.*)

Quiero agradecer especialmente a Vanesa, porque fue un gran apoyo para mí. Es un personal muy eficiente en el Concejo Deliberante. Siempre me acompañó y me apoyó en el trabajo. Me siento muy gratificado por haber trabajado con ella.

Agradezco a todos los señores concejales, especialmente al concejal Castellano. Cuando uno es miembro de un bloque siempre intenta mirar para arriba. Tuve el apoyo de Carlos, que es un animal político y que es un tipo que está permanentemente. La dedicación política es en todo momento.

Y cuando me han solicitado a mí o me han pedido hacer algo, ustedes estaban para acompañarme; y, aparte, ustedes habían comenzado la tarea antes que yo. No es que ustedes pidan algo y después miran para arriba. Están permanentemente trabajando, y la verdad que para uno es una satisfacción. Me ha pasado en otros lugares en los que he trabajado: en el hospital de San Isidro y en el de Boulogne, con otros compañeros que he tenido y que respeto mucho en su trabajo. Eso lo aprendí y está muy bueno.

También agradezco haber conocido a Silvana, ya que tenemos una muy buena onda, así como haber conocido a todos los otros concejales. La menciono a Silvana porque hemos compartido algunos congresos y hemos podido dialogar. También a Aurora, que se sorprendió, porque me dijo que yo era humano, después de que volvimos de Mar del Plata. Y sí, soy humano, Aurora. (*Risas.*) Lo que pasa es que, a veces, como estamos en bloques distintos o tenemos pensamientos políticos distintos, nos oponemos. Y en esa oposición, o en esto de decir que no, a veces fruncimos el ceño o nos ponemos colorados, cosa que me pasa muy a menudo. Pero no quiere decir que uno no sea humano y que no pueda entender al otro, o que no pueda estar para acompañar al otro siempre. Porque si hay algo que les puedo garantizar, es que yo siempre voy a estar para todos los concejales, o sea, para todos los miembros, no importa el color político. Siempre voy a estar.

Para terminar, quiero cerrar con una frase. Mi frase, o mi eslogan de trabajo en el Hospital de San Isidro siempre fue uno. Yo les decía a los empleados o a la gente que trabajaba conmigo: pensá que cada persona que traspasa la puerta es tu hermano, tu mamá, tu papá, o tu hijo. (*Aplausos.*) Lo que yo les digo a ustedes, a los que quedan sobre todo, que son concejales que están legislando, es: piensen que cada vez que legislan lo hacen para sus hijos o sus nietos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Rápido, porque no puedo más de tanto llorar.

Agradezco muchísimo a toda la gente que me acompañó, en especial a “Lore” y a “Poly”, incondicionales. A toda la gente que trabaja en esta casa, pero del primero al último; y lo digo y es así; la recepción, desde que entré, que me saludaron y me trataron con cariño desde el primer día; la gente de la cocina, las chicas, la gente de la Secretaría, tanto de la administrativa como el señor secretario; los taquígrafos, que siempre tuvieron la deferencia de venir y preguntarme, sobre todo cuando yo hablaba bajo, al comienzo.

Quiero destacar el aspecto humano, todos los empleados de cada uno de los bloques, que siempre me trataron con muchísimo respeto.

En cuanto a lo que vos decís, Rita, “llevate lo mejor”. Y sí, me llevo lo mejor, porque en mi vida yo rescato de la gente lo mejor. Aquellas cosas que en su momento me hicieron sufrir, llorar, enojar, me hicieron crecer también, y creo que esto es parte de un crecimiento mío. Hoy no soy la misma persona que era hace cuatro años. Nunca había estado en política; llegué a esta banca por casualidad, porque fue así. Quizás en esto hasta le tengo que agradecer a Pablo, porque fue el que impulsó que yo esté en esa lista, y fue un desafío muy grande para mí. Pero también tengo que reconocer que empecé a militar gracias a él, y el que despertó en mí esta vocación –mucho, poco,

para algunos mejor y para otros peor- fue él. Así que yo lo tengo que reconocer, sin perjuicio de que después hubo más diferencias que coincidencias. No puedo dejar de reconocer que yo ingresé a este Concejo también de la mano de él, además de Elisa Carrió. Pero el que me elige como candidata a primera concejal fue Pablo, así que también tengo que reconocer esa circunstancia.

Como ya dije, mi reconocimiento a todos los empleados de todos los bloques. Con los concejales, con los que uno acá dentro, en este recinto puede tener un montón de diferencias, pero también tenés coincidencias, y muchas veces el rol que uno ocupa en esta banca hace a que tengas que decir determinadas cuestiones, contradecirlas, discutir y demás, pero que no tiene nada que ver con el aspecto humano. Creo que eso es lo que marca la diferencia y lo que nos va a marcar en la vida.

Así que, con respecto a eso, quedate tranquila que yo siempre, en mi vida, en mi trabajo, con mi familia, con mi gente, rescato siempre lo mejor, y sé que eso es lo que va a hacer que día a día yo crezca y me llene de gente al lado mío que valore lo bueno y lo positivo.

A los concejales les agradezco a todos, porque aprendí de todos un poco. Voy a marcar a dos que quizás fueron los que siento que me acompañaron quizás más desde un principio. Tanto a Aurora como a Leo les agradezco infinitamente el acompañamiento. Leo, desde el no saber nada y decirme “Negra, esto es así”, o nada, porque no sabía nada, y ésa es una realidad, y acompañarme siempre, por más que teníamos diferencia políticas también.

Así que quiero agradecer. Éste fue un desafío. Me voy muy tranquila. Lloro porque soy maricona. Lloro por todo. En 2009, cuando se fueron los otros concejales...

Sra. PRESIDENTA.- Mejor que en estos tiempos las mujeres lloremos por estas alegrías y no por lo que se está llorando.

Sra. ORONEL.- Pero yo lloro por todo: lloro por mirar una película, lloro porque alguien está triste, lloro por todo y no me avergüenza. Lloro; listo, soy así, es parte de mí, de mi sentir.

Creo que esto fue muy bueno y lo va a seguir siendo, porque cada uno, desde el lugar que le toque vivir, ocupar en la vida, o por lo menos en mi caso, voy a seguir haciendo lo que creo que es lo mejor para el que está al lado mío, para el prójimo, para el vecino o, desde mi profesión, como madre, como amiga, siempre voy a intentar hacer lo mejor de mí, y con esa tranquilidad hoy me voy de acá.

Muchas gracias a todos por todo. (*Aplausos.*)

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Como dijo alguno, las palabras antiguas son muy buenas pero las breves son mejores Nada más que agradecerle a usted, señora presidenta, y en su persona a todos, al resto de personal y funcionarios de esta casa.

Realmente he sido muy bien recibido. Con mucha cordialidad, cualquier problema o cuestión que tuve, enseguida fui atendido por ustedes muy amablemente. Eso es invaluable, porque uno se siente bien, a pesar de que yo decía qué distinto que es estar afuera y estar adentro, refiriéndome también a cómo se ven las cuestiones de la política. Es decir cómo puedo desde afuera plantear cosas y después tener que resolverlas y ver que también el Ejecutivo o el oficialismo tiene que atender a los diversos intereses y tratar de mediar entre los intereses de los particulares afectados. Y podemos tener distintas visiones, a veces compartirlas o no, pero lo bueno es como decía hoy Carlos: busquemos los consensos.

En esos consensos hemos trabajado en las comisiones, en las cuales agradezco a Aurora y a Pablo. Pablo me dijo que algunos expedientes, algunos proyectos que presentamos los iba a paralizar, pero le voy a dejar un poder para que los saque de paralizados pronto y puedan seguir trabajándolos. (*Risas.*)

Agradezco también al resto de los compañeros o colegas concejales. De todo se aprende, de esa interrelación, las interdisciplinas, los distintos conocimientos ayudan a que uno también mejore y enriquezca su persona.

Alguien dijo también que para mantener los valores de la confianza y la prudencia -creo que fue Churchill- es importante mantener un estrecho contacto. Creo que debemos mantener el contacto con la gente, estar cerca de ella, escuchar sus problemas y estar atentos porque los momentos que vienen van a ser difíciles y habrá que tener un estrecho contacto para dar lugar a todas las necesidades que tengan.

Agradezco nuevamente y esperemos que los expedientes que quedan pendientes puedan ser aprobados. (*Aplausos.*)

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: cada uno ha tenido su experiencia. Estuve muy feliz acá. Cuando a mi se me planteó venir al Concejo Deliberante, sinceramente, como venía del Departamento Ejecutivo no sentí que estuviera capacitada para esta tarea. Hablé con Osvaldo Posse, con quien tenía una excelente relación, me dijo que si trabajaba iba a poder. Vas a hacer los proyectos que sabés. Pero tenía muchas dudas porque realmente era un desafío. Es el día de hoy que me acuerdo de él, porque fui aprendiendo con el tiempo. Las primeras veces no podía hablar. Sin embargo, tuve la oportunidad de aprender de todos.

Aprendí a compartir con todos los señores concejales. En las primeras sesiones me parecía que todos tenían razón porque las exposiciones eran muy buenas. Pero desde mi mirada política aprendí a ver lo que era mejor y lo que no era tan bueno. Pero respeté a todos y todos, desde el disenso y desde compartir lo que pensábamos, me aportaron algo.

Me acuerdo de las primeras reuniones de comisión las conversaciones con el ex concejal Fedrizzi, que fue alguien que me enseñó mucho porque se discutía en las reuniones pero hacía interesantes aportes. En el disenso no hay que decir que no. Hay que decir cómo se haría mejor. Eso es interesante cuando uno está al frente de una comisión. Eso es un honor, pero también es un desafío porque uno va a su oficina y tiene que hacer un despacho pensando en todos. A veces, es sencillo y otras no tanto.

Durante estos ocho años aprendí muchísimo. Desde el Departamento Ejecutivo yo hacía, pero acá aprendí a ordenar y pedir lo que hay que hacer. A escuchar a la gente desde otro lugar. Desde acá se interpreta exactamente lo que los vecinos quieren. Es una responsabilidad.

San Isidro es de todos. Entonces, es nuestra obligación que todos puedan disfrutar a San Isidro como corresponde.

Agradezco a todos los señores concejales, a la Presidencia y al personal que es sumamente cálido.

Es un orgullo haber pertenecido a este lugar. Realmente, fue una experiencia que no tiene precio. *(Aplausos.)*

Sr. COLLADO.- Pido la palabra.

Al que tengo que agradecerle primero va a ser al intendente doctor Gustavo Posse, que hace ocho años y medio me convocó para que participara en la Acción Vecinal San Isidro es Distinto. Recuerdo que me aconsejó la concejala Elvira Ares. Yo no entendía nada de esto, porque siempre estuve ligado a las entidades intermedias, a las cooperadoras, al Club de Leones, a la Cámara de Comercio, a todo; y me interesaba solamente eso. Yo creía que no estaba ligado al municipio, pero ahora van a ser veinticinco años que estoy administrando la Cooperadora del campo 4, porque en el '84, '85 el doctor Osvaldo y Melchor Posse me pidieron que formara esa cooperadora con las entidades intermedias de la zona. Ahora lo estoy administrando junto con mi secretario Jesús Varela. Y fue así como me entreveré con esto.

También tengo que agradecerle a usted, señora presidenta, que tanto me apoyó, lo mismo que Carlitos Iriarte, que tanto me ayudaron, porque pasé momentos muy bravos de salud. Usted lo sabe muy bien. Me apoyó, me aconsejó. Con los consejos de ustedes, más lo que me daba el señor intendente cuando me visitaba en el San Lucas, me dieron la fuerza necesaria para seguir.

Asimismo quiero agradecerle a todo el bloque de concejales de acción vecinal “San Isidro es distinto”, y a los bloques que pensaban como nosotros y nos apoyaban, a sus secretarios y a todo el personal que tienen a su servicio.

A los bloques que no piensan como nosotros –no digo que son oposición-; a algunos los conozco de chiquitos, como a Santiaguito, le digo yo. Era muy chiquito. No está ahora, pero lo mismo que al “patito” Galmarini, iba a la casa con dos grandes, que eran de Martínez, como “Coco” Lallana y Jorge Hermida, que me llevaban a sus casas; a una cortada que estaba allá después de Sucre. Y algunos de los concejales me llevaban hasta a sus fiestitas, como Silvana. *(Risas.)*

Estoy muy contento. Le quiero agradecer al personal de taquígrafos; a todo el personal; a “Coco” Conde, que lo buscaba y no lo encontraba, pero cuando te querías acordar lo tenías respirándote en la nuca, ¿no es cierto? *(Risas.)*

Tengo que agradecerle a todos, a los de la cocina, a los de la biblioteca, a los chicos de la entrada, a la Secretaría del Concejo Deliberante, a la Presidencia, a todos. Les tengo que agradecer mucho porque me hicieron muy bien. Ustedes me conocieron siempre calladito, pero soy todo lo contrario. Soy Escorpio neto. Los que me conocen ya lo saben. *(Aplausos.)*

Sra. PRESIDENTA.- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

Gracias a todos. (*Aplausos.*)

- Es la hora 22 y 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos